



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/493
16 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 112 c) del programa

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS: SITUACIONES
RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE RELADORES
Y REPRESENTANTES ESPECIALES

Situación de los derechos humanos en el Afganistán

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General un breve informe provisional sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán preparado por el Sr. Choong-Hyun Paik, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con la resolución 51/108 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1996, y con la decisión 1997/273 del Consejo Económico y Social, de 22 de julio de 1997.

ANEXO

Informe provisional sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán presentado por el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de conformidad con la resolución 51/108 de la Asamblea General y de la decisión 1997/273 del Consejo Económico y Social

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 8	4
II. ESBOZO DE LOS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS Y MILITARES QUE SE PRODUJERON TRAS LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANTERIOR	9 - 23	6
A. Generalidades	9 - 16	6
B. Medidas de la comunidad internacional	17 - 23	8
III. OBSERVACIONES GENERALES ACERCA DE LA SITUACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	24 - 29	9
IV. EL IMPERIO DEL DERECHO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA	30 - 47	11
A. Generalidades	30 - 42	11
B. Disfrute de las libertades fundamentales	43 - 47	14
V. CUESTIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS	48 - 103	15
A. Las ejecuciones sumarias o arbitrarias y el derecho a la vida	48 - 49	15
B. Torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes	50 - 53	16
C. Pena capital	54 - 56	16
D. Castigos corporales	57 - 60	16
E. Detenciones y arrestos arbitrarios	61 - 66	17
F. La situación de los prisioneros	67 - 69	18
G. Decretos de amnistía	70	19
H. Derecho a la educación	71 - 84	19

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. Discriminación de la mujer	85 - 99	22
J. Conservación del patrimonio cultural	100 - 103	26
VI. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS EN EL PAÍS Y LOS REFUGIADOS	104 - 110	27
VII. PROBLEMAS HUMANITARIOS	111 - 132	30
A. Situación económica y social	111 - 121	30
B. Minas	122 - 127	33
C. Producción de opio	128 - 132	34
VIII. OBSERVACIONES FINALES	133 - 144	35
IX. RECOMENDACIONES	145 - 161	37

Apéndices

I. Declaración de amnistía e invitación a la repatriación de los refugiados afganos, formulada por la Corte Suprema del Afganistán el 26 de junio de 1997		40
II. Carta de fecha 16 de julio de 1997 dirigida a la oficina de Kabul del Órgano de Coordinación Institucional para el Socorro al Afganistán por el Presidente del Departamento de Preservación de la Virtud y Prevención del Vicio		42

I. INTRODUCCIÓN

1. En 1984, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en cumplimiento de la petición que le había hecho el Consejo Económico y Social en su resolución 1984/37, de 24 de mayo de 1984, nombró por primera vez a un Relator Especial para que examinara la situación de los derechos humanos en el Afganistán. Desde entonces, en diversas resoluciones de la Comisión, que ha hecho suyas el Consejo, se ha renovado periódicamente su mandato y se le ha pedido que presente informes a la Comisión y la Asamblea General. Los primeros figuran en los documentos E/CN.4/1985/21, E/CN.4/1986/24, E/CN.4/1987/22, E/CN.4/1988/25, E/CN.4/1989/24, E/CN.4/1990/25, E/CN.4/1991/31, E/CN.4/1992/33, E/CN.4/1993/42, E/CN.4/1994/53, E/CN.4/1995/64, E/CN.4/1996/64 y E/CN.4/1997/59 y más tarde en los anexos a los documentos A/40/843, A/41/778, A/42/667 y Corr.1, A/43/742, A/44/669, A/45/664, A/46/606, A/47/656, A/48/584, A/49/650, A/50/567 y A/51/481. El Sr. Choong-Hyun Paik, fue nombrado en abril de 1995 Relator Especial sobre la situación en materia de los derechos humanos en el Afganistán.

2. En su 53º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos decidió, en su resolución 1997/65, de 16 de abril de 1997, prorrogar por un año el mandato del Relator Especial, prórroga que el Consejo Económico y Social aprobó en su decisión 1997/273, de 22 de julio de 1997.

3. Antes de concluir el presente informe y para tener una visión completa de la situación que abarca su mandato, el Relator Especial visitó Mazar-i-Sharif, Bamyan, Herat y Kandahar en el Afganistán entre el 27 de julio y el 3 de agosto de 1997, e Islamabad y Peshawar en el Pakistán, el 27 y 31 de julio y el 1º y 2 de agosto de 1997.

4. En el Afganistán, el Relator Especial se entrevistó en Mazar-i-Sharif con el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, Sr. Abdul Rahim Ghafoorzai; con el dirigente del partido político Hezbe Wahadat en el norte del Afganistán, miembro del Comité Central y Presidente del Consejo Provincial de la Provincia de Balkh y Director de Asuntos Políticos de la zona norte, el Ustad Haji Mohammad Mahaqiq; con el Gobernador de la provincia de Jowzjan y encargado adjunto del General Abdul Malik para cuestiones civiles en las zonas septentrionales, Sr. Karim Zari; con las mujeres que integran la Organización del Foro Comunal de Desarrollo; con representantes de los proyectos NATURE and Rescue Mission y con el Director del hogar Marastoon para huérfanos y personas impedidas. En Bamyan se reunió con el dirigente del partido político Hezbe Wahadat, Sr. Karim Khalili; con miembros del Consejo Central (Shura) del partido Hezbe Wahadat; con miembros del Consejo Femenino del partido Hezbe Wahadat; y con el jefe de la Dirección de Conservación del Patrimonio Artístico y Cultural de la provincia de Bamyan, Ustad Haji Safwat. Además, el Relator Especial visitó las estatuas gigantes del Buda. En Herat, se reunió con el Vicegobernador de la provincia de Herat, Mullah Haji Abdul Manan, y miembros del cuerpo judicial incluso el Director General de los tribunales, el Jefe de la Oficina del procurador, el jefe del Tribunal General de Seguridad, el Director del Tribunal Civil, el Director y un Juez del Tribunal Comercial y un juez del Tribunal Penal. En las cercanías de Herat, el Relator Especial se reunió en el campamento de Mashlaq con personas recientemente regresadas de la República Islámica del Irán. En Kandahar se reunió con el Gobernador de la provincia de Kandahar, el Mullah Hassan y con el Director del Departamento para la Represión del Contrabando y Tráfico de Estupefacientes del Consejo (Shura) de Kandahar, el

Mullah Abdul Hamid. En todas las ciudades que visitó en el Afganistán, el Relator Especial se reunió con representantes de organismos de las Naciones Unidas, de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales de carácter humanitario y con particulares.

5. En el Pakistán, el Relator Especial se reunió en Islamabad con el Secretario General de la Comisión Nacional del Pakistán para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Sr. Marza Muhammad Mushir, y con dos eminentes eruditos islámicos pakistaníes. Mientras se encontraba en Islamabad, también se entrevistó con el representante de las autoridades del Talibán en Pakistán, Maulawi Shahabuddin Dilawar. En Peshawar, el Relator Especial se reunió con el Comisionado Regional de los Refugiados Afganos en la Provincia de la Frontera Noroeste, Sr. Gulzar Khan, con el Comisionado Adicional, Sr. Imran Zeb; con el Comisionado Adicional a cargo del Departamento de Bienestar Social, Sr. Ali Gohar y visitó el campamento Nasir Bagh para refugiados del Afganistán, donde habló con residentes que están allí desde hace mucho tiempo y con otros llegados recientemente. Estando en Peshawar, se reunió con representantes de la organización afgana de derechos humanos Centro de Cooperación para el Afganistán, con representantes de la Red Femenina Afgana, con miembros del Sindicato de Escritores del Afganistán Libre, con miembros del Consejo para el Entendimiento y la Unidad Nacional del Afganistán y con las representantes del Consejo Nacional Femenino del Afganistán. Tanto en Islamabad como en Peshawar, el Relator Especial se entrevistó con representantes de organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales de carácter humanitario y con particulares.

6. El Relator Especial desea expresar su sincero reconocimiento a las autoridades gubernamentales del Afganistán y el Pakistán por haberle ofrecido plena cooperación durante el transcurso de su misión. También agradece a las autoridades de las provincias de Mazar-i-Sharif, Bamyan, Herat y Kandahar la valiosa asistencia que le brindaron durante su visita a esas zonas.

7. El Relator Especial desea agradecer en particular a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán por su eficaz apoyo logístico y cordial asistencia durante su viaje por la zona.

8. El Relator Especial tiene el honor de presentar su informe provisional a la Asamblea General, que se ha completado el 15 de septiembre de 1997, en virtud de la resolución 51/108 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1996, y de la decisión 1997/293 del Consejo Económico y Social. Este informe abarca el período comprendido entre el 20 de febrero de 1997, la fecha de publicación del informe del Relator Especial a la Comisión de Derechos Humanos en su 53º período de sesiones (E/CN.4/1997/59), y el 15 de septiembre de 1997.

II. ESBOZO DE LOS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS Y MILITARES QUE SE
PRODUJERON TRAS LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANTERIOR

A. Generalidades

9. La situación política general en el Afganistán continúa bajo la influencia primaria de los acontecimientos militares y continúa siendo altamente explosiva. A comienzos de marzo de 1997 había cuatro líneas de frente al norte de Kabul entre el Talibán y las fuerzas del Congreso Supremo de Defensa del Afganistán, integradas principalmente por los efectivos del General Dostum, dirigente del Movimiento Nacional Islámico del Afganistán, las fuerzas dirigidas por el Comandante Ahmad Shah Massoud, del Shurae Nizar, aliado con el Presidente Rabbani del partido político Jamiat Islami y las fuerzas del partido Hezbe Wahadat, integradas principalmente por afganos musulmanes chiítas de origen étnico hazara, y que dirige el Sr. Karim Khalili. La línea del frente más próxima estaba ubicada a unos 100 kilómetros al norte de Kabul, en la entrada del valle de Panjshir. Continuaron intensos combates en la provincia de Badghis, con luchas esporádicas en las partes occidental, oriental, central y septentrional del país. No obstante, no se habían producido cambios de importancia sobre el terreno. El 29 de abril de 1997, estalló en Faizabad, provincia de Badakhshan un breve conflicto entre comandantes rivales de las facciones del Jamiat Islami y Shurae Nizar. A comienzos de abril, se informó que el dirigente del Talibán Mullah Mohammad Omar, había declarado que consideraba más probable el logro de una solución militar al conflicto del Afganistán. En un informe de fecha 16 de junio de 1997 (A/51/929-S/1997/482), el Secretario General de las Naciones Unidas declaró que "los beligerantes parecen tener la intención de resolver sus problemas por medios militares más que mediante negociaciones pacíficas y no han hecho caso a los numerosos llamamientos formulados por el Consejo de Seguridad, el Jefe de la Misión Especial y por otros países para declarar una cesación de fuego y dialogar". El Secretario General llegó a la conclusión de que eran pocas las perspectivas de paz en el futuro inmediato.

10. No obstante, el Secretario General agregó que, si bien los beligerantes habían mostrado poco interés en llegar a una solución pacífica, cabía observar que algunas personas y grupos de afganos habían tomado iniciativas dirigidas a afganos moderados e influyentes de dentro y fuera del Afganistán que no participaban directamente en la lucha actual. El Secretario General consideró que se trataba de algo muy positivo, en tanto que estas iniciativas afganas tenían como objetivo dar voz a la mayoría de la sociedad afgana, que había sido silenciada por una prolongada guerra. Durante su visita a la zona, se informó al Relator Especial de que existía un movimiento musulmán antibélico del Afganistán.

11. El 19 de mayo de 1997, el Consejo Supremo para la Defensa del Afganistán cambió su integración cuando el General Abdul Malik, jefe del Departamento de Relaciones Exteriores del Movimiento Nacional Islámico del Afganistán despidió a su director, el General Dostum, y cambió partido en pro del Talibán. Se ha dicho que el General Malik había tomado numerosos prisioneros y que entregó al Talibán al ex Gobernador de la provincia de Herat, General Ismail Khan, con 700 de sus efectivos. El General Dostum abandonó el país el 24 de mayo y se refugió en Turquía. Las fuerzas del Talibán entraron a la ciudad norteña de Mazar-i-Sharif el 24 de mayo de 1997. También se informó que hubo combates en las

provincias de Jowzjan, Kapisa, Wardak y Kunar. El Talibán obtuvo el control del paso de Salang y emplazó gran número de efectivos en las zonas situadas al norte de la cordillera del Hindu Kush.

12. Las fuerzas del Talibán fueron desalojadas de Mazar-i-Sharif cuatro días más tarde, aparentemente debido a que el acuerdo que habían celebrado con el General Malik, nombrándolo Viceministro de Relaciones Exteriores no había sido respetado. Estallaron combates extremadamente violentos con intensas luchas callejeras en la ciudad cuando las fuerzas del Talibán entraron en barrios poblados por miembros del grupo étnico hazara y trataron de desarmarlos, al igual que a las tropas del General Malik. Dijo que existía un verdadero movimiento popular de resistencia contra el Talibán. El General Malik ha vuelto a apoyar al Consejo Supremo para la Defensa del Afganistán y junto con las fuerzas del Hezbe Wahadat desplazó al Talibán de Mazar-i-Sharif el día 28 de mayo. Se informó que habían muerto más de 300 efectivos del Talibán y que varios centenares estaban heridos. Además se dice que las fuerzas del General Malik tomaron prisioneros a más de 2.000 efectivos del Talibán, incluidos algunos oficiales superiores y cierto número de nacionales del Pakistán.

13. Tras el retiro de las fuerzas del Talibán de Mazar-i-Sharif a finales de mayo, las fuerzas del comandante Massoud cortaron el paso de la parte norte del túnel de Salang y tomaron dos localidades del lado sur, con lo cual aislaron a unos 2.000 efectivos del Talibán que habían avanzado hacia el norte del Hindu Kush. Los combates, incluidas incursiones aéreas e intercambio de fuego de artillería, continuaron en las partes occidental, central y septentrional del país y la situación general continuó siendo inestable. El 2 de junio, las autoridades del Talibán ordenaron el cierre de la Embajada del Irán en Kabul. El 20 de julio, las tropas del Comandante Massoud continuaron avanzando hacia Kabul y tomaron la base aérea de Bagram, ubicada a unos 50 kilómetros de la ciudad. También se informó de combates e incursiones aéreas en varias otras provincias. El 3 de junio de 1997, el Consejo Supremo para la Defensa del Afganistán tomó la nueva denominación de Frente Islámico Nacional Unido de Salvación del Afganistán. La línea del frente cercana a Kabul avanzó hasta una distancia de unos 20 a 25 kilómetros de la ciudad. El 30 de junio, el ex Presidente del Afganistán, Sr. Sibghatullah Mojaddidi, viajó al Afganistán tratando de mediar entre el Talibán y el General Abdul Malik. El 4 de julio, el Consejo para la Comprensión y Unidad Nacional del Afganistán, que apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas para llegar a un acuerdo negociado del conflicto, decidió enviar una delegación de seis miembros al Afganistán para tratar de convencer a las facciones en pugna para que hicieran efectiva una cesación del fuego.

14. El 11 de julio, los dirigentes del Frente Unido de Salvación Islámica del Afganistán celebraron una reunión en Puli-Khumri, en la provincia de Baghlan, en que decidieron nombrar, por un período de seis meses, al Sr. Abdul Rahim Ghafoorzai como Primer Ministro de un gobierno integrado por tecnócratas y personalidades imparciales, con el objetivo de elaborar una constitución, leyes electorales y leyes que gobiernen los partidos políticos y de convocar una gran asamblea nacional (Loya Jirga) bajo la égida de las Naciones Unidas. La ciudad de Mazar-i-Sharif debía servir como su sede provisional y se decidió cambiar los colores de la bandera nacional de verde, blanco y negro, a negro, rojo y verde. El Presidente Burhanuddin Rabbani permanecería en su puesto, mientras que el General Malik ocuparía el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores. También

se debatió en la reunión una estrategia militar en común que se adoptaría contra el movimiento Talibán. El Sr. Ghafoorzai y varios otros dirigentes del Frente murieron el 21 de agosto de 1997 al estrellarse su avión en la provincia de Bamyan.

15. El 8 de julio se comunicó que el Talibán había aceptado la formación de una comisión política con el mandato de lograr el acuerdo acerca de una cesación del fuego, el intercambio de prisioneros y el tipo de gobierno futuro para el Afganistán. El 19 de agosto el Frente Unido de Salvación Islámica del Afganistán declaró que no participaría en la labor de la Comisión sin una desmilitarización previa de Kabul. El 21 de agosto estallaron combates callejeros en Mazar-i-Sharif entre las fuerzas leales al General Malik y las leales al General Dostum. También en agosto, el dirigente del partido político Hezbe Islami, el Sr. Gulbuddin Hekmatyar, pidió que se formara una tercera fuerza afgana, habida cuenta de la falta de progreso en todas las cuestiones entre la Alianza del Norte y el Talibán.

16. Continuaron los violentos combates, incluso con bombardeos aéreos y fuego de artillería y de misiles al norte de Kabul y en muchas otras partes del país. El 9 de septiembre estalló la lucha entre las facciones en Mazar-i-Sharif y el General Dostum, ex dirigente del Movimiento Nacional Islámico del Afganistán, regresó a la ciudad proveniente de Turquía mientras que, según informes, el General Malik partió para Shebergan. Cuando un comandante del Hezbe Islami se pasó al Talibán, éste avanzó hasta la ciudad de Tashqurgan, a unos 50 kilómetros de Mazar-i-Sharif. El Talibán avanzó posteriormente hasta el aeropuerto de la ciudad, de donde fue obligado a retroceder a una distancia de unos 35 kilómetros. Al finalizar el presente informe, también había intensos combates en Kunduz y al norte de Kabul. El 18 de septiembre el Talibán capturó el puerto de Hairatan sobre la ribera del río Amu Darya (Oxus), ubicado a unos 60 kilómetros de Mazar-i-Sharif.

B. Medidas de la comunidad internacional

17. Al comienzo del período que abarca el presente informe, el Dr. Norbert Holl, Jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán convocó a la segunda serie de debates del Grupo de Trabajo Técnico integrado por representantes del Talibán y de la Alianza del Norte con miras a llegar a una cesación inmediata del fuego que condujera a la creación del mecanismo para un continuo diálogo tendiente a un arreglo más completo y duradero para la paz. Los debates no produjeron resultados tangibles. En marzo, el Gobierno del Japón celebró conversaciones en Tokio con los representantes de una serie de facciones afganas y expresó estar dispuesto a ser el anfitrión de una Conferencia de Paz.

18. Las Naciones Unidas trataron de mejorar la comprensión de sus actividades y objetivos por parte del Talibán. Para ese efecto se realizó un cursillo práctico de dos días de duración en Kandahar el 2 y 3 de abril de 1997.

19. El 16 de abril de 1997, mediante una declaración de su Presidente (S/PRST/1997/20), el Consejo de Seguridad pidió a los combatientes en el Afganistán que colaboraran hacia el logro de una paz negociada e instó a las partes afganas a que participaran en conversaciones "serias y honestas" con los mediadores de las Naciones Unidas. El Consejo afirmó que estimaba firmemente

que un arreglo negociado era la única solución para el prolongado conflicto en ese país.

20. Tras la entrada del Talibán a Mazar-i-Sharif el 24 de mayo de 1997, tres países reconocieron al Talibán en forma diplomática como el Gobierno legítimo del Afganistán: el Pakistán (25 de mayo), Arabia Saudita (26 de mayo) y los Emiratos Árabes Unidos (27 de mayo). El Gobierno del Pakistán nombró a un Secretario Adicional del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Sr. Iftikhar Murshed, como su Enviado Especial al Afganistán, encargado de ayudar a las partes en el conflicto a llegar a una solución negociada.

21. El 9 de julio, mediante una declaración de su Presidente (S/PRST/1997/35), el Consejo de Seguridad expresó su grave preocupación por el continuo escalamiento del conflicto en el Afganistán y pidió que de inmediato se detuviera la lucha. Pidió a todas las partes afganas que regresaran a la mesa de negociaciones y colaboraran para establecer un gobierno de amplia base y plenamente representativo, que protegiera los derechos de todos los afganos y respetara las obligaciones internacionales del país. Además, el Consejo de Seguridad expresó su preocupación acerca de la continua discriminación contra niñas y mujeres, las violaciones de derechos humanos y las contravenciones al derecho humanitario internacional.

22. En julio de 1997, el Secretario General nombró al Sr. Lakhdar Brahimi (Argelia) su Enviado Especial en el Afganistán. El Sr. Brahimi llegó a Islamabad el 15 de agosto con el objetivo de evaluar las actividades de paz de las Naciones Unidas en ese país, celebrar conversaciones con distintas facciones afganas y funcionarios de alto nivel de los países interesados y con las partes en la región y de presentar un informe para la adopción de medidas adicionales por las Naciones Unidas en pro de la paz. Las principales cuestiones que se examinaron fueron el comienzo inmediato de una cesación del fuego, el intercambio de prisioneros y la desmilitarización de Kabul.

23. El 15 de agosto de 1997, los Estados Unidos de América decidieron suspender temporariamente las operaciones de la Embajada del Afganistán en Washington, a la que se pidió que cerrara a más tardar el 28 de agosto.

III. OBSERVACIONES GENERALES ACERCA DE LA SITUACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

24. Las principales razones que se han citado para la situación vigente en materia de derechos humanos en el Afganistán son la falta de una autoridad central, de instituciones gubernamentales, de un sistema jurídico unificado y de un sistema político, económico y social definido. Se ha dicho que muchas de las violaciones de derechos humanos provenían de esta falta de un sistema estatal en funcionamiento, incluidos los programas de desarrollo social, y de un erario público para pagar los sueldos de los funcionarios. La falta de un órgano encargado de formular políticas de manera consecuente se complica por la ausencia de una línea de comando definida y por la falta de respeto hacia una jerarquía. Partes del Afganistán aparecen como estados separados. La situación general en materia de seguridad en todo el país se ha deteriorado y no se respetan ni las libertades fundamentales, ni las leyes y el derecho. Se ha expresado la opinión de que el descuido del derecho del país a la libre

determinación representa un descuido de los derechos humanos en su totalidad y que el pueblo del Afganistán no tiene voz ni voto en la administración de su país. Parece haber una insuficiente disposición para que haya paz en el Afganistán. Un grupo de afganos dijo al Relator Especial que la situación en materia de recursos humanos ya no podría ser peor.

25. La situación en materia de derechos humanos en el Afganistán no ha mejorado durante el período que se examina. Un rasgo alarmante del actual conflicto es el de que los elementos étnicos parecen haberse exacerbado y han tenido por resultado la opresión de miembros de determinadas comunidades por quienes se oponen a ellas. La línea del frente entre el Talibán y el Frente Unido de Salvación Islámica del Afganistán parece coincidir casi con la división étnica del país.

26. En su informe de fecha 16 de junio (A/51/929-S/1997/482), el Secretario General declaró que la continuación de las hostilidades había hecho que las facciones fueran aún más intransigentes y estuvieran menos dispuestas a aceptar los reiterados ofrecimientos de una cesación de fuego, y agregó que la permanente injerencia extranjera en apoyo de una u otra facción también había contribuido a que las partes beligerantes siguieran por la vía de la confrontación. El Secretario General declaró que "otro factor adverso era que el conflicto se alimentaba cada vez más por fuertes sentimientos étnicos entre los talibanes, que en su mayoría son patanes, por una parte, y los tayicos, hazaras y uzbekos, que forman el grupo de oposición, por la otra". Sin embargo, se le dijo al Relator Especial que en el pasado, una vez terminada una guerra, el pueblo afgano siempre había tenido la capacidad para reagruparse y reiniciar su vida.

27. La situación de las mujeres afganas continúa siendo uno de los aspectos más preocupantes de la situación en materia de derechos humanos en el Afganistán en su conjunto y no ha mejorado durante el período que se examina.

28. Se dijo al Relator Especial que las violaciones de derechos humanos por el Talibán y su represión de las poblaciones en las zonas bajo su control guardaban relación con la presión que se les oponía en el campo de batalla. El Relator Especial pudo observar que personas entre el Talibán que había conocido y consideraba relativamente moderadas en el pasado habían adoptado actitudes más extremas en cuanto al respeto para los derechos humanos tras las recientes derrotas que había sufrido el movimiento. El Talibán aparecía cada vez más como uno de los tantos grupos armados en el conflicto afgano, de casi dos decenios de duración. Se expresó la opinión de que, habida cuenta de la casi completa falta de capacidad institucional del Talibán, los decretos formulados tendían a humillar al pueblo y demostrarle quién estaba en el poder y que sus medidas estaban enteramente gobernadas por objetivos militares.

29. Se informó el 26 de abril por Radio Sharia que un dirigente del Talibán de alto nivel, el Mullah Mohammad Hassan, había declarado que el Talibán haría caso omiso de las preocupaciones acerca de sus antecedentes en materia de derechos humanos. Se dijo que había afirmado que "no nos importa nadie mientras se mantenga la religión de Alá". Cabe recordar que el Talibán tiene una visión altamente idiosincrática del Islam, que ha sido puesta en tela de juicio por numerosos eruditos islámicos suníes, como una representación, en el mejor de los

casos, de un código de comportamiento rural entre ciertas tribus, aplicado en algunas partes del Afganistán y del cual sólo se está explotando un aspecto.

IV. EL IMPERIO DEL DERECHO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

A. Generalidades

30. El principal logro, según el Talibán, en las zonas bajo su control es la paz y seguridad. Esto en gran medida se ha socavado en el transcurso del período que abarca el informe. Ha aumentado la criminalidad en Kabul y otras ciudades de importancia. Aumentó la sensación de inseguridad por la ola de detenciones, principalmente en Kabul y Herat. El Vicegobernador de Herat informó al Relator Especial que, puesto que se había desarmado el pueblo, ya no había posibilidad de revuelta contra el Talibán. En el párrafo 30 de su informe a la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/1997/59) el Relator Especial señaló que el Viceministro de Relaciones Exteriores del Talibán le había dicho que "el pueblo desarmado está obligado a obedecer al gobierno".

31. El Relator Especial volvió a reunirse con los miembros de las autoridades judiciales de Herat. Se le informó que la Oficina del Fiscal General estudia un caso determinado y prepara los antecedentes. Luego los casos son tratados por el Tribunal de Seguridad cuando se refieren a contrabando y soborno, por un tribunal de derecho civil general y por un tribunal comercial en cuestiones que atañen a los comerciantes. Los tribunales penales se ocupan de robos, homicidios y prostitución. La Dirección General es la última instancia. Se informó al Relator Especial de que varios miembros del poder judicial ejercían funciones antes de que el Talibán llegara a la ciudad y que había 12 mujeres detenidas en una prisión separada. Para asegurar su imparcialidad, era prohibido a los jueces aceptar regalos o invitaciones a comidas. No había jueces musulmanes chiítas puesto que se aplicaba la filosofía de escuela islámica suní hanafi. La gran cárcel de la ciudad se utilizaba tanto para detenidos civiles como militares. Los delitos cometidos por el Talibán son de competencia de juzgados civiles o militares. Si el acusado consideraba que no se había respetado la Sharia' (ley cherámica) o el derecho procesal en el fallo, podía dirigirse a la Corte de Apelaciones, equivalente a una Corte Suprema, que constituía la última instancia en el juicio. Se informó al Relator Especial de que en tiempo de los califas existía una institución llamada el Tribunal de Peticiones, que debería establecerse siempre cuando se encuentre en el poder un gobierno islámico. Se le dijo al Relator Especial que dos cuestiones eran comunes a los derechos humanos y al Islam: la justicia social y la seguridad general.

32. El Relator Especial dijo al Fiscal que en ese caso, cuando un miembro de la policía religiosa del Talibán veía a una persona que violaba el código de la vestimenta en la calle, debería remitirse a esa persona a un tribunal para ser juzgada y no sometérsela a una justicia sumaria sobre el terreno, en la vía pública. Se le dijo que, por encima de la estructura judicial y de todos los tribunales se encontraba el Amir al Muminin (el Líder de los Creyentes), el dirigente del Talibán Mullah Mohammad Omar, quien había creado en realidad la policía religiosa, que estaba directamente bajo su control. Se dijo al Relator Especial que el Mullah Omar había dirigido una carta a la policía religiosa en que declaraba que podían efectuar el castigo directamente en la calle, lo cual

era mucho más indulgente que enviar al reo a un tribunal. Una persona podía permanecer en detención de uno a un máximo de siete días, o bien un miembro de la policía religiosa podía hablarle y tratar de disuadirlo. La calle se utilizaba únicamente para aplicar castigos livianos, a fin de que las personas pudieran eludir las dificultades del procesamiento judicial.

33. Cuando se le preguntó por la detención de musulmanes chiítas afganos por las autoridades del Talibán, el Fiscal respondió que nunca se los había detenido por motivos de religión, ya que se los consideraba como hermanos y que muchos se encontraban en las filas del Talibán en otras partes del país en que estaban luchando por el jihad (guerra santa). El 40% de los detenidos había cometido ciertos crímenes políticos tales como actividades antigubernamentales, había fomentado ciertos actos contra el Gobierno o había creado disturbios.

34. Las autoridades del Talibán continúan aplicando estrictamente los decretos formulados por la policía religiosa. Se dice que algunos se aplican más estrictamente que antes. En Kabul se detuvo a unos 700 hombres por no tener barba en la forma correcta. Fueron arrestados unas 700 personas en Maidan Shar porque sus barbas eran demasiado cortas o por no llevar turbantes. Por este tipo de "delito" se ha encerrado a personas en contenedores de transporte.

35. Cinco empleados afganos y dos franceses de la organización internacional de ayuda humanitaria Acción contra el Hambre fueron detenidos en Kabul el 21 de febrero de 1997 tras un almuerzo organizado por el personal extranjero femenino para el personal femenino afgano. Si bien los siete hombres no habían participado en el almuerzo, se los condenó por encontrarse en un mismo edificio con mujeres afganas sin velo. Fueron detenidos dos empleados franceses, en violación de las normas diplomáticas, y se los condenó a un mes en cárcel y deportación del Afganistán. Se informó que se los había dejado en libertad el 10 de marzo de 1997 y que partieron inmediatamente del país porque se había considerado que ya habían cumplido su condena. Los cinco miembros del personal afgano fueron sentenciados a un mes y medio de prisión y a recibir entre nueve y 29 latigazos.

36. El 20 de marzo de 1997 explotó un depósito de municiones en la zona residencial de Jalalabad. Resultaron muertas 35 personas y 190 heridas. Se produjo un cráter de 10 metros de profundidad y 50 metros de diámetro por la explosión. Se informó que todos los prisioneros de un centro de detención cercano resultaron muertos. Otro depósito, que contenía de 4 a 6 toneladas de municiones y una clínica del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) se encuentran en las cercanías del lugar de la explosión. Se dijo que hubo una segunda explosión accidental de este tipo en otra zona habitada del Afganistán. El 4 de junio se produjo una explosión masiva en un depósito de municiones en Kabul.

37. La seguridad se ha deteriorado notablemente en la parte norte del país, que se encuentra bajo el control del Frente de Salvación Unido Islámico del Afganistán. Durante los acontecimientos de Mazar-i-Sharif a fines de mayo, el centro de alojamiento de las Naciones Unidas y varias oficinas de las Naciones Unidas fueron saqueados, presuntamente por un comandante de la alianza contraria al Talibán. Las autoridades no parecen haber tomado medida alguna. El Sr. Ghafoorzai, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores aseguró al Relator Especial que se crearía un grupo de tareas encargado de recuperar

numerosos vehículos y otros elementos proporcionados por la comunidad internacional, que se habían visto en la zona. El personal de las Naciones Unidas y los funcionarios de ayuda social fueron evacuados de la ciudad tras producirse varias incursiones en instalaciones de las Naciones Unidas y recibir expresiones de sentimientos xenófobos. Debido a la lucha y el bombardeo aéreo en Kabul a fines de julio, buena parte de la comunidad internacional se vio obligada a abandonar la ciudad. A fines de agosto se produjo una tensa situación en Mazar-i-Sharif por el emplazamiento de numerosos puestos de control en toda la ciudad. También la criminalidad ha aumentado en Mazar-i-Sharif por la adversa situación económica y por el cierre de la frontera con Uzbekistán a fines de mayo.

38. La situación actual en materia de seguridad en Mazar-i-Sharif obligó a la mayoría de los organismos internacionales a evacuar a su personal extranjero. Los saqueos se generalizaron aún más en la ciudad después del 9 de septiembre, a menudo con armas de fuego y por pandillas armadas cuando estalló la lucha entre facciones en Mazar-i-Sharif y el Talibán avanzó hasta una distancia de 15 kilómetros de la ciudad, antes de verse obligado a retroceder a Tashqurgan, a unos 50 kilómetros de distancia. Habida cuenta del alcance de los robos, que incluían elementos costosos e indispensables tales como vehículos, radios, teléfonos satelitales e instalaciones de cuartos de baño, la mayoría de los organismos no pueden trabajar y han planificado un retiro temporario de su personal en momentos de finalizarse el presente informe. Se ha dicho que el Talibán ofreció plena cooperación a los organismos de ayuda de las Naciones Unidas para evacuar el personal.

39. Se informó acerca de graves intimidaciones por motivos étnicos perpetrados por el Talibán en Herat, después de mayo de 1997, contra la comunidad chiíta hazara, que representa del 65% al 75% de la población. En Kabul se comunicó que hubo frecuentemente hostigamientos contra hazaras y panjshiris durante el mes de agosto.

40. Se afirmó que la criminalidad en Kabul había aumentado y que se habían producido graves incidentes con estallidos de bombas cerca del aeropuerto. El cumplimiento de la ley ha declinado en general, mientras que las tensiones étnicas parecen aumentar. El 16 de julio, cinco hombres armados, que afirmaban ser talibanes, entraron en el hogar de una funcionaria de las Naciones Unidas y, tras atarla, le robaron objetos de valor. También ataron y golpearon al guarda. En Herat y Jalalabad aumentó el crimen. La situación de la comunidad internacional se complica por la falta de un organismo encargado consecuentemente de las políticas, de competencias definidas y de capacidad de llevarlas a la práctica.

41. Se ha dicho que la población de las zonas al norte de Kabul se había rebelado contra tropas hazaras que avanzaron recientemente hacia allí debido a sus represalias y maltratos contra la población local. Se afirmó en particular que las tropas hazaras capturaban a muchachas jóvenes y niñas para su entretenimiento.

42. Se le dijo al Relator Especial que debería establecerse un Tribunal de Crímenes de Guerra para el Afganistán.

B. Disfrute de las libertades fundamentales

43. Se informó de que en el mes de febrero hubo una persecución en Herat contra los hombres que no se cubrían la cabeza en público. Además, se dice que se ha creado una comisión especial para depurar el ejército y los ministerios y hacer cumplir las ordenanzas por las que se prohíbe a los soldados fumar, afeitarse la barba y llevar el cabello largo. También se comunicó que en ocasiones las autoridades detenían a los hombres en la calle para comprobar si se afeitaban otras partes del cuerpo. Las autoridades del Talibán prohibieron que se celebrara el año nuevo afgano, el Nowruz, que coincide con el primer día de primavera, por no ser una festividad islámica. Se informó de que en una emisión de la Radio Sharia de Kabul se había dicho que la celebración del año nuevo no tenía especial importancia en el marco de la ley cherámica y que más bien estaba prohibida. Se informó de que las autoridades del Talibán de Herat no había permitido que se celebrara la pascua musulmana debido a los combates. Se informó de que el 24 de marzo de 1997 se había despedido en Kabul a 66 funcionarios por haberse recortado la barba. En marzo se dieron instrucciones a la población de Kabul de que pusiera celosías en la planta baja y el primer piso de las viviendas para que no pudiera verse a las mujeres desde la calle. Se informó de que en el mes de mayo, en Kabul, cinco hombres que se habían recortado la barba y un sastre que había tomado medidas a mujeres habían sido castigados por unidades móviles de la policía religiosa. En junio se anunció que no se iban a permitir aplausos durante actos deportivos por tratarse de una costumbre extranjera. Según se dijo los eruditos religiosos no consideraban necesaria la participación de mujeres en los deportes. En julio apalearon en unos hospitales de Kabul a dos médicas y a unas enfermeras, y también apalearon a un conductor por hablar a una mujer. El 16 de agosto, según se anunció, se castigó en Kabul a 30 hombres por recortarse la barba. Se informó al Relator Especial de que estaba prohibido sujetarse los pantalones con elástico en lugar de con cordones.

44. Cuando el Relator Especial visitó Herat a finales de julio de 1997, había en marcha una campaña para afeitarles la cabeza a hombres a los que se detenía por la calle al azar. Se informó de que se habían instalado controles a cargo de fuerzas del Talibán y de barberos, y de que a estos últimos se les pagaban 5.000 afganis por cada corte de pelo. El Relator Especial se reunió con un funcionario de las Naciones Unidas que se había cortado el pelo el día antes de que le afeitaran la cabeza en la calle. Se informó al Relator Especial de que los talibanes utilizaban el largo de una lata de Coca Cola o vasos rusos grandes para medir la barba y la envolvían en un turbante para ver si sobresalía. En el mercado apalearon a algunas mujeres por no llevar la cara tapada. Un tendero pasó una noche en prisión por atender a parroquianas y otro hombre cinco días por no llevar barba. Se informó al Relator Especial de que habían detenido en la calle a un hombre que no llevaba turbante y le habían obligado a donar sangre. Además, se comunicó que se obligaba a los propietarios de vehículos a transportar abastecimientos al frente. También se comunicó que habían trasladado por la fuerza a enfermeros. Se cree que los talibanes no obligan a las personas a luchar porque si las obligan no pueden fiarse de que vayan a luchar a su favor. Se informó al Relator Especial de que a las personas a las que paraban en la calle por llevar el pelo largo o cometer otras "infracciones" del código de conducta del Talibán no las detenían si declaraban ser musulmanes suníes. Las personas que hablaban pashtu en la calle también parecían tener menos problemas que las que hablaban dari. Se informó al Relator Especial de

que el 15 de julio se dio el alto en la carretera de Kabul a Maidan Shar a un automóvil en el que viajaban cuatro hazaras y se le prendió fuego como castigo al conductor por llevar a hazaras.

45. El 2 de marzo de 1997 el Centro de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores Talibán informó a las agencias de noticias extranjeras en Kabul de que "estaba prohibido fotografiar y filmar objetos vivientes por ser contrario a los principios de la ley cherámica del Estado Islámico del Afganistán". En junio, quebrantando la inviolabilidad de los locales de las Naciones Unidas, las fuerzas del Talibán irrumpieron en las oficinas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Jalalabad y confiscaron cintas magnéticas. Se informa de que la Oficina recibió instrucciones de las autoridades del Talibán de que se retiraran todas las imágenes de su material impreso y publicaciones.

46. Se promulgó un decreto por el que se prohibía a los periodistas y a otros extranjeros alquilar automóviles y tomar taxis particulares en Kabul. En agosto de 1997 el Viceministro de Información interino advirtió a los periodistas de que enviaran reportajes en los que se reflejase la verdad de la situación, no incluyeran análisis e información de testigos oculares y evitasen dar una "impresión falsa" de la situación en el Afganistán. Se les advirtió de que si seguían haciendo esa clase de reportajes se tomaría la cosa muy en serio.

47. Al entrar en Mazar-i-Sharif el 24 de mayo, los talibanes anunciaron inmediatamente que las mujeres debían quedarse en casa, a menos que fuesen acompañadas por parientes carnales cercanos del sexo masculino y que los hombres debían dejarse la barba. Además, se prohibió la televisión, las grabaciones en vídeo y las cintas magnéticas con música. También se informa de que se arrancaron todos los anuncios que había delante del santuario del Hazrat Ali (Mezquita Azul).

V. CUESTIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

A. Las ejecuciones sumarias o arbitrarias y el derecho a la vida

48. Se afirma que unos 200 estudiantes pakistaníes fueron muertos en el Afganistán durante las luchas que estallaron en mayo de 1997 cuando se echó a los talibanes de Mazar-i-Sharif. Se afirma también que en julio se ejecutó a diez prisioneros del talibán en el Afganistán septentrional. Según se informa, otro prisionero logró escapar.

49. El 20 de agosto se recibieron informaciones de que los combatientes del Talibán apostados en las líneas del frente en los alrededores de Kabul disparaban contra civiles desarmados que intentaban abandonar la ciudad a causa de las luchas para impedirles unirse a sus oponentes. Se informa de que muchas personas se vieron obligadas a abandonar de noche la ciudad para que no las mataran.

B. Torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes

50. Durante su visita a Mazar-i-Sharif el Relator Especial fue informado de que en la ciudad de Kunduz se podían oír los gritos de los prisioneros a los que se torturaba. Según se dice, se retuvo a los prisioneros en el aeropuerto para que hicieran de escudo humano y se evitara el bombardeo.

51. Se afirma que en mayo, tras haberse obligado a los talibanes a retirarse de Puli-Jumri, fueron atacadas las viviendas de los pashtu y mataron a los hombres y violaron a las mujeres.

52. Según informaciones, en julio de 1997 mutilaron a dos mujeres pashtu en Charikar.

53. Durante su visita a Bamyan, el Relator Especial fue informado de que a finales de julio se descubrió el cuerpo muy mutilado de un combatiente del partido Wahadat muerto por las fuerzas del Talibán.

C. Pena capital

54. En marzo de 1997 se lapidó en la provincia de Laghman a una mujer acusada de adulterio. Según se dijo, estaba casada y trató de huir del distrito con un hombre que no era su marido. Se comunicó al Relator Especial que se tendía a lapidar sólo a mujeres en esos casos.

55. Se dice que un clérigo perteneciente al movimiento Talibán violó y mató a cinco mujeres cuyos cuerpos fueron arrojados al río. Se informa de que se anunció tres veces que iba a ser ahorcado públicamente. Se dice que pusieron en libertad a dicho clérigo por ser un buen talibán.

56. Se informó al Relator Especial de que desde principios de año se había ejecutado por homicidio en Kandahar a tres personas.

D. Castigos corporales

57. Se informó al Relator Especial de que en el período que se examina se había llevado a cabo una amputación en Kandahar. Al parecer, la persona que la sufrió era salteador de caminos y torturaba a sus víctimas.

58. Se informó de que cinco miembros del personal afgano de la organización no gubernamental Action internationale contre la faim, a los que el 21 de marzo de 1997 se declaró culpables de estar en el mismo recinto que unas mujeres afganas que no llevaban velo (véase el párrafo 35 supra) fueron condenados a recibir castigos corporales consistentes en entre 9 y 29 latigazos. Al parecer, les dieron los latigazos delante del tribunal. Se permitió a los hombres no quitarse la ropa. Se dice que el látigo era de cuero grueso y medía aproximadamente 6 x 60 centímetros.

59. Se informó de que el 21 de abril de 1997 le amputaron a un hombre en Kabul una mano y un pie ya por lo menos otros dos les iban a aplicar la misma pena. Se teme que muchas personas han sido condenadas a sufrir amputaciones por

tribunales islámicos en juicios sumarísimos sin asistencia letrada ni posibilidad de presentar un recurso de apelación.

60. Se informó de que el 22 de julio la policía religiosa entró en el hospital Indira Ghandi de Kabul y apaleó a algunas mujeres que no estaban tapadas del todo.

E. Detenciones y arrestos arbitrarios

61. Se informó de que el 28 de abril se detuvo arbitrariamente a 25 empleados de organismos de ayuda y a 18 se les puso en libertad el 3 de mayo. Se informó de que por lo menos 12 empleados afganos de tres organizaciones de ayuda fueron detenidos en Kabul a principios de mayo.

62. Se informa de que en julio desaparecieron en Kabul muchos hombres, posiblemente más de 600, pertenecientes a tribus tayikas, uzbekas y hazaras y se supone que fueron secuestrados para que pudieran ser canjeados en el futuro por prisioneros talibanes de las fuerzas opositoras. Los periódicos pakistaníes informaron de que tal vez había muchas más de 2.000 personas detenidas en la cárcel de Puli-Charji y en otros centros de reclusión. También informaron de que los talibanes habían efectuado registros casa por casa y habían empezado a reclutar por la fuerza en Kabul. Se informó de que en agosto detuvieron en la capital a muchos hombres sospechosos de poseer armas y de tener relaciones con fuerzas de la oposición. Se dice que los panjabiris y los hazaras se sienten especialmente vulnerables. Se informa de que un oficial talibán dijo que las personas que se sentían vulnerables era probablemente porque se sabían culpables de algo.

63. Se informó al Relator Especial de que un prominente miembro de la comunidad chiíta de Herat, el jeque Mohammad Hassan Wasiq, fue detenido en Herat. También fueron detenidos entre 65 y 70 afganos chiítas de toda condición. Se informó de que de 10 a 15 de ellos fueron puestos en libertad tras pagar un rescate de entre 1.000 y 4.000 dólares de los EE.UU. y el resto sigue encarcelado. También se informó de que a finales de julio entre 50 y 150 personas, la mayoría de ellas hazaras, fueron detenidas en un poblado cercano a Herat. Se dijo que los que declaraban ser musulmanes suníes eran puestos en libertad. También se dijo que en julio los talibanes detuvieron a unas 300 a 400 personas en la zona cercana a la frontera y las llevaron a Herat. Se informó de que unas 150 a 200 personas estuvieron detenidas en el sótano de una vivienda particular perteneciente a un miembro del partido Yamiat Islami en malas condiciones y sin posibilidad de recibir visitas.

64. El Relator Especial fue informado de que, entre el 16 y el 20 de julio de 1997, fue detenido por los talibanes un grupo de 15 chiítas notables de Herat, entre ellos un destacado clérigo y algunos comerciantes acomodados, y llevado a un lugar desconocido. A la mujer de uno de los clérigos más destacados del grupo se le entregaron posteriormente su turbante, sus zapatos y su rosario, y se suponía que estaba muerto. Se cree que están muertos muchos de ese grupo. Se cree que a finales de julio fueron detenidas arbitrariamente por lo menos 15 personas en un pueblo cercano a Herat. Se cree que muchos comerciantes han sido detenidos arbitrariamente debido a extorsiones.

65. Se informó de que a principios de agosto hubo detenciones arbitrarias en gran escala en la provincia de Wardak. Se dice que la situación se resolvió posteriormente.

66. Se informó de que la noche del 25 de agosto de 1977, las autoridades del Talibán en Kabul detuvieron a entre 300 y 400 personas por motivos desconocidos.

F. La situación de los prisioneros

67. Se calcula que hay más de 70 centros de detención en todo el Afganistán, la mayoría de los cuales son visitados periódicamente por el CICR. Desde mayo de 1997 se ha duplicado con creces el número de prisioneros en el Afganistán, pasando de 3.000 a 7.000. Se ha indicado que siguen existiendo numerosas cárceles privadas mantenidas por los comandantes locales. Es frecuente que se tenga a los prisioneros en prenda para poder canjearlos por los del adversario. El trato que reciben los prisioneros de guerra civiles y no civiles es motivo de grave preocupación. Se han calificado de insatisfactorias las condiciones reinantes en algunas cárceles.

68. Se calcula que, tras la breve ocupación de Mazar-i-Sharif por las fuerzas del Talibán del 24 al 28 de mayo, fueron hechos prisioneros por las fuerzas del General Malik hasta 3.000 talibanes. De ellos, se cree que unos 1.600 se encuentran detenidos por las fuerzas del comandante Massoud en unos 10 lugares del valle de Panjshir. Los periódicos pakistaníes informaron en julio de que unos 550 pakistaníes habían sido también hechos prisioneros en el norte del Afganistán y se les mantenía en diversos lugares. Durante su visita a Mazar-i-Sharif le enseñaron al Relator Especial algunos expedientes con fotografías reunidas por los magistrados que realizaban las investigaciones acerca de los prisioneros pakistaníes. Se cree que muchos de los prisioneros están en Shebergan y Maimana. Se cree que unos 60 talibanes y 50 prisioneros pakistaníes resultaron muertos en Maimana, provincia de Faryab, cuando los talibanes bombardearon la ciudad. El CICR no ha tenido acceso a esos prisioneros.

69. El 19 de mayo de 1997, el General Ismail Jan, ex gobernador de Herat, fue entregado con 700 de sus hombres al Talibán por el General Malik cuando éste se pasó al Talibán. Se informó de que el General Jan y sus hombres fueron trasladados posteriormente a Kandahar. El CICR consiguió visitar las instalaciones penitenciarias y ver al General Jan. En junio de 1997 el Relator Especial se unió a un llamamiento urgente dirigido por los relatores especiales sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y torturas a las autoridades del Talibán de Kandahar y Kabul y pidió aclaraciones con respecto a las circunstancias de la detención del General Jan, del que se decía que no había podido ponerse en contacto con ningún abogado, a fin de garantizar su derecho a la vida y a la integridad mental y física. Se calcula que hay unos 1.200 prisioneros en la cárcel de Sarposa, en Kandahar, y unos 1.500 en la ciudad. A los prisioneros que están en Kandahar se les da, según se informa, sólo 400 gramos de pan diarios. Se dice que muchos de ellos fueron detenidos con sus hijos. Se cree que hay unos cuantos iraníes detenidos por el Talibán en Kandahar. También se informó de que el Talibán había encarcelado a 107 hombres que pertenecían a las fuerzas de Ha'yi Abdul Qadir, ex gobernador de la provincia de Nangarhar. Se afirma que hay unos 800 prisioneros del Talibán en Herat. Se

informa de que el 3 de agosto, el jefe de los talibanes, Mullah Muhammad Omar declaró que no podrían celebrarse conversaciones de paz fructíferas ni establecerse una comisión política conjunta si no se liberaba antes a los prisioneros talibanes que tenía la oposición en el norte del país. En agosto los talibanes decidieron celebrar negociaciones por separado con el Sr. Karim Jalili, jefe del partido Wahadat, y con el comandante Ahman Shah Massoud, pero no con el General Malik, que es el que tiene más prisioneros del Talibán.

G. Decretos de amnistía

70. El 26 de junio de 1997 el Magistrado Superior del Tribunal Supremo del gobierno talibán, Haÿ Abdul Satar Sanaie, promulgó un decreto de amnistía general para todos los refugiados afganos en la República Islámica del Irán, el Pakistán y otros países, que es el primero de este tipo promulgado por una autoridad afgana (véase el apéndice I del presente informe). En el decreto se ofrecen garantías en lo relativo al regreso de los refugiados en condiciones seguras y dignas, el respeto de sus derechos humanos fundamentales y la inmunidad procesal con respecto a los delitos de carácter no personal que hubieran cometido antes de salir del país, así como con respecto a los delitos de desertión y elusión del servicio militar. En el decreto de amnistía se invita a los refugiados a participar en la reconciliación y la reconstrucción del país y la consolidación de la paz y el desarrollo económico y se ofrecen garantías de recuperación y restitución o de reparaciones por pérdida de bienes. También se prevé la cooperación con las organizaciones internacionales para vigilar el trato que reciben los repatriados.

H. Derecho a la educación

71. La educación ha sido calificada como el problema más importante al que se enfrenta el Afganistán en la actualidad. La situación general de la educación no ha mejorado y siguen existiendo importantes diferencias entre las ciudades y las zonas rurales del país. Se considera que la situación es mala, tanto para los niños como para las niñas, en particular en las zonas urbanas controladas por el grupo talibán, que ha prohibido la educación de las niñas en todas las partes del país que están bajo su control. En general, la educación tiende a pasar de las escuelas a la instrucción en el hogar, ya que este último sistema es aceptado. Al parecer, incluso en aquellos casos en los que se permite la educación, tienen que llevarse a cabo las gestiones pertinentes caso por caso. Sin embargo, parece ser que en ciertas zonas del país se permite a las niñas asistir a la escuela primaria.

72. Aunque tras el paso de los talibanes a finales de mayo, se adoptaron medidas para segregar la educación en Mazar-i-Sharif se informa que se está proporcionando educación en la parte septentrional del país. Tras la retirada de los talibanes, se segregaron algunas clases en la Universidad de Balkh. Sin embargo, parece que se permitió a las mujeres continuar dando clase a estudiantes varones.

73. La Universidad de Kabul volvió a abrir sus puertas el 9 de marzo de 1997 pero sólo para estudiantes varones. Se señaló que el Ministro interino de Educación Superior y Formación Profesional del grupo talibán había declarado que

en el futuro se ofrecería educación separada para las mujeres si las autoridades contaban con recursos suficientes. Indicó que la segregación era una condición indispensable para que las mujeres pudieran asistir a clase y que sólo se les permitiría estudiar medicina, educación, moral y otras materias sociales. También en marzo el Ministro interino declaró que en el Islam era una obligación tanto para los niños como para las niñas asistir a la escuela, pero que las escuelas debían estar segregadas para evitar la corrupción. Señaló que se había planteado la cuestión a los ulemas y que era de esperar que pronto adoptaran una decisión. En este sentido, el Relator Especial recuerda los datos que figuran en los párrafos 88 y 111 de su informe a la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/1997/59) preparado tras su encuentro con el Presidente del Consejo de Ulemas de Kandahar. Del 12 al 14 de mayo se celebró en Kandahar un seminario para tratar el tema de la educación, en el que participaron representantes del grupo talibán, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UNESCO, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Órgano de Coordinación Institucional para el Socorro al Afganistán, y en el que se puso de manifiesto que el grupo talibán no estaba preparado para cambiar su postura respecto de la educación de las niñas.

74. El Vicegobernador de Herat informó al Relator Especial de que la esencia del movimiento talibán era estar al servicio de la esencia de la religión islámica y las costumbres del pueblo y salvaguardar y defender los derechos de los musulmanes. Comunicó al Relator Especial que los talibanes habían tomado el poder para restituir a las mujeres sus derechos, defenderlas y proteger su dignidad. El Vicegobernador declaró que, durante un período provisional de emergencia, habían prohibido el acceso de las mujeres a las escuelas por que era importante y urgente proteger su dignidad. Señaló que los talibanes no se oponían a la educación de las mujeres y que esta era tan sólo una medida temporal de carácter urgente, dado que uno de los principios del Corán era la educación para todos, pero que el uso del velo era obligatorio y tenía que ser respetado. Afirmó que, si se diera a las mujeres libertad para ir al mercado y salir a la calle, se violarían sus derechos y la gente diría que podían perderse o ser secuestradas, aunque insistió en que se trataba de una medida temporal, debido a que la situación no era favorable. El Vicegobernador y dijo al Relator Especial que si se abrieran las escuelas a las mujeres en Herat, esto causaría problemas en otras partes del Afganistán y tendría repercusiones negativas en otras provincias. Sin embargo, indicó que el código moral no permitía que una mujer fuera atendida por un médico varón y que en las ciudades muchas mujeres practicaban la medicina. El Vicegobernador declaró que los talibanes habían proporcionado a las mujeres total seguridad pero que eran responsables de todo lo que les ocurriera y no querían que perdieran el honor y la dignidad.

75. Otros representantes de las autoridades talibanas con los que se reunió el Relator Especial declararon que se permitiría a las niñas recibir educación después de los 10 años de edad de acuerdo con la Shariah (ley islámica), siempre que se respetara su honor. Sin embargo, la mayoría de los interlocutores talibanes adujeron excusas inaceptables que ya se han convertido en habituales: "cuando se alcance paz y seguridad", "cuando se cuente con fondos suficientes para poner en práctica la educación segregada" y "cuando tengamos el poder en todo el país", a las que se añadió una excusa más: "habría protestas en otras partes del país si lo permitiéramos aquí".

76. El Relator Especial fue informado de que un talibán había dicho que si no hubiera habido escuelas en el país, no habrían existido canallas como amin, taraki y najibullah y el Afganistán no tendría tantos problemas.

77. El Gobernador de Kandahar dijo al Relator Especial que en una ciudad como Kabul sólo un 1% de las mujeres estaría interesada en recibir educación. En cuanto al empleo de las mujeres en la administración y la enseñanza, afirmó que habían cerrado los burdeles y estaban pensando en qué manera proporcionar educación a las prostitutas, añadiendo que su religión les concedía el derecho a acabar con la prostitución. El Gobernador indicó que los talibanes querían introducir algún tipo de norma relativa a la educación, que esperaban que fuera aceptada por la comunidad internacional. El jefe del Departamento para la supresión del contrabando y el tráfico de drogas del Consejo de Kandahar dijo al Relator Especial que, cuando la zona estuviera libre de drogas, podrían examinarse temas como el de la educación.

78. En diversas ocasiones el Relator Especial fue informado de que los dirigentes del movimiento talibán, que han prohibido el acceso de las mujeres a la educación en todas las zonas del Afganistán que están bajo su control, envían a sus hijas a escuelas de las ciudades pakistaníes de Quetta y Peshawar.

79. Aunque en las regiones central y meridional del Afganistán el nivel de asistencia de las niñas a la escuela siempre ha sido bajo, se cree que en la actualidad es inexistente. Lo mismo sucede en la región occidental del país y en Kabul; se calcula que las niñas constituían el 40% de los alumnos en Kabul y el 30% en Herat. El Relator Especial fue informado de que a algunas niñas se les permitía asistir a la escuela en los campamentos de desplazados internos de Herat y de que la educación de los niños en general se estaba deteriorando debido a que sólo el 30% de los maestros de la ciudad eran varones. Un hombre informó al Relator Especial de que su hijo sólo asistía a la escuela dos días a la semana por falta de maestros, entre los cuales habían figurado en el pasado 2.800 maestras. La educación de la mujer prosigue en la región septentrional del Afganistán, donde el 25% de los alumnos son niñas. La prohibición de que las mujeres trabajen en las zonas que están bajo el control del movimiento talibán también ha tenido consecuencias negativas en la educación de los niños, debido a que el número de maestros varones es insuficiente. Así por ejemplo se dice que en la provincia de Badghis el 70% de los maestros eran mujeres. Los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales han puesto en marcha diversos programas de alfabetización y educación en varias partes del país. Los únicos programas de capacitación destinados a la mujer son los relacionados con la salud, ya que éste es el único sector en el que se permite trabajar a las mujeres en las zonas controladas por los talibanes.

80. Los días 13 y 14 de agosto, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores de Noruega examinó con las autoridades talibanas en Kabul el tema del acceso de las mujeres a la educación. Se decidió crear una comisión mixta noruego-talibana para estudiar programas educacionales destinados a niñas y niños en Kabul y el Gobierno de Noruega se ofreció a proporcionar inmediatamente fondos para 10 escuelas con la condición de que los niños y las niñas tuvieran igualdad de acceso. El UNICEF y la UNESCO hicieron una propuesta similar en Kandahar que fue rechazada. El Relator Especial fue informado de que una considerable donación privada para la educación de niños y niñas había corrido la misma suerte.

81. En sus conversaciones con los refugiados afganos de Peshawar, el Relator Especial pudo observar claramente la inquietud que sienten en cuanto a la educación de sus hijos, en particular de las niñas, que ya no pueden recibir educación en la mayor parte del Afganistán. Se ha suspendido la enseñanza más allá de la escuela primaria, debido a las drásticas reducciones en los presupuestos de ayuda internacional, aunque quizá los campamentos de refugiados sean el único lugar donde aún se proporciona enseñanza a las mujeres afganas de forma organizada. Diversos grupos privados mantienen unos pocos centros de enseñanza secundaria. Se calcula que actualmente reciben educación en Peshawar 4.000 niñas y 35.000 niños afganos.

82. Un importante medio de educación y sensibilización han sido los programas de radio "Hogar Nuevo, Vida Nueva", realizado por el Sr. John Butt de la British Broadcasting Corporation (BBC), sobre asuntos culturales, sociales y económicos que tratan los temas de derechos humanos, paz, salud, solución de conflictos, problemas de las minas y otras cuestiones de vital importancia diaria para la población del Afganistán. Estos programas han tenido un éxito y una popularidad inmensos y resultan accesibles a todos los sectores de la población afgana porque se presentan en forma de radionovela.

83. La destrucción de las estructuras físicas y la capacidad humana del Afganistán dura ya casi dos décadas, con los consiguientes efectos negativos para los procesos de aprendizaje y enseñanza. La UNESCO ha elaborado un plan estratégico para la educación básica titulado "Reconstrucción en la base de la educación para el Afganistán", con el que se pretende desarrollar la capacidad profesional del personal docente mediante materiales diseñados para tal fin. Se ha subrayado la importancia de que las niñas reciban educación, puesto que posteriormente serán madres y así perpetuarán el papel de la educación en la sociedad. Los ulemas informaron al Relator Especial de que en la religión islámica es una obligación obtener educación y que el hecho de dejar a alguien privado de educación constituye una desobediencia a los principios del Islam. Se dijo que los motivos que llevaron a los talibanes a prohibir la educación de la mujer no eran de carácter jurídico, financiero, ni de seguridad, sino probablemente político. Una de las consecuencias más graves del conflicto en el Afganistán es el éxodo del personal profesional.

84. La educación de la mujer no es la única que está experimentando un retroceso. Como indicó el Relator Especial en sus informes anteriores, dado que una gran parte, y a veces la mayoría, de los maestros del país eran mujeres, la educación de los niños también ha empeorado significativamente desde que las autoridades talibanas prohibieron que las mujeres trabajaran y recibieran educación en las zonas del Afganistán que están bajo su control. Probablemente sean necesarias varias generaciones para corregir la situación. El Afganistán no está preparado para enfrentarse al siglo XXI. Los combates que recientemente han tenido lugar en el país han empeorado aún más la situación de los niños. Se dice que incluso los campos de juego se han utilizado para otros fines.

I. Discriminación de la mujer

85. La situación de los derechos de la mujer en el Afganistán, incluidos el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal, así como otros derechos humanos fundamentales, se ha deteriorado aún más durante el período que

se examina. La amenaza creciente contra los derechos de la mujer y la niña, incluida la prohibición de que las mujeres trabajen y reciban educación en la mayor parte del Afganistán, empieza ya a notarse en una sociedad en la que el papel de la mujer disminuye rápidamente y continuará haciéndolo en el futuro. La igualdad entre los sexos en general sirve para promover el respeto a los derechos humanos, reducir la pobreza y crear un sistema democrático que atienda las necesidades de hombres y mujeres en la sociedad. Dado que en el Afganistán muchas mujeres no tienen acceso a los medios de comunicación y otras fuentes de información, ya sea por su pobreza o por otras causas, el Relator Especial observó que su desesperación es aun mayor debido a que viven con la impresión de que el mundo no es consciente de la gravedad de su situación. Una de sus principales quejas era que no tenían la oportunidad de hacerse oír. El Relator Especial observó que incluso algunas refugiadas afganas que vivían en el Pakistán lo creían así.

86. El Relator Especial fue informado de que durante el gobierno del Presidente Rabbani, el Tribunal Supremo había dictaminado que las mujeres no podían trabajar ni ir a la oficina y a la escuela, sino que debían permanecer en casa. Se dice que el fallo se había publicado en el Boletín Oficial pero que las mujeres se habían opuesto, por lo que nunca llegó a aplicarse.

87. Durante su reciente visita a la región, el Relator Especial oyó por primera vez decir a las mujeres que los bombardeos aéreos y los ataques con cohetes y artillería eran preferibles a la situación actual de la mujer en las ciudades del Afganistán que están bajo control del movimiento talibán. Los cohetes y los misiles tenían la ventaja de que sólo mataban a un cierto número de personas pero no impedían que las demás salieran de casa y fueran a trabajar.

88. En sus reuniones con los representantes de la Organización para el desarrollo de foros de la comunidad, una organización de apoyo a la sociedad civil en Mazar-i-Sharif, y con los miembros de la Red de mujeres del Afganistán y otras organizaciones de mujeres, así como las mujeres miembros de organizaciones del Afganistán, el Relator Especial pudo comprobar las enormes posibilidades que tiene la actual generación de mujeres del Afganistán en todos los aspectos de la vida de la sociedad civil. De continuar esta situación en la que la mayoría de las mujeres no tienen acceso al trabajo ni, lo que es más grave, a la educación, las consecuencias para el país serían realmente desastrosas y lo harían retroceder unas cuantas generaciones durante buena parte del siglo XXI. En una reunión de intelectuales eminentes y personalidades políticas afganas del pasado, se hizo notar al Relator Especial que estas personas eran el producto de medio siglo de esfuerzos en ese sentido.

89. El 24 de marzo de 1997 el Director General de la UNESCO expresó su preocupación por los acontecimientos que se habían producido en ciertas zonas del Afganistán y declaró que la UNESCO, fiel a su ideal de la educación para todos sin consideraciones de raza, sexo u otra condición social o económica, debía condenar prácticas tales como el cierre de las escuelas para niñas y oponerse a un sistema que niega a la mujer la posibilidad de participar en la construcción de un mundo mejor.

90. En abril y mayo de 1997, el UNICEF celebró dos seminarios de cinco días de duración sobre la igualdad entre los sexos y el desarrollo, con el fin de aumentar la sensibilización respecto de estos temas y lograr que los organismos

de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales tuviesen en cuenta las cuestiones de género al elaborar sus programas. El 30 de mayo de 1997 el Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género en el Afganistán, que está formado por personal nacional y extranjero de ambos sexos que trabaja para los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo programas en el Afganistán y en otros países, pidió a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General que examinaran minuciosamente los antecedentes en materia de derechos humanos del movimiento talibán al considerar su solicitud de reconocimiento por las Naciones Unidas. Los organismos de las Naciones Unidas que realizan actividades en esta esfera decidieron poner en práctica un programa de capacitación sobre las cuestiones de género para todo el personal de las Naciones Unidas, en el que también podrían participar miembros de organizaciones no gubernamentales.

91. En junio el Secretario General declaró que los derechos de la mujer y la niña siguen siendo una cuestión prioritaria para las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Durante la segunda reunión de los Estados Miembros que tienen influencia en el Afganistán, organizada por las Naciones Unidas y celebrada en Nueva York el 16 de abril, todos los participantes expresaron su inquietud ante la difícil situación que sigue padeciendo el pueblo afgano y dedicaron especial atención a la mujer y la niña. En su primera reunión, celebrada el 21 de abril, el Grupo de Apoyo al Afganistán, integrado por los países donantes y las organizaciones interesadas, acordó adoptar medidas para garantizar un planteamiento común en la defensa de los derechos de la mujer. El 9 de julio de 1997, el Consejo de Seguridad, en una declaración formulada por su Presidente (S/PRST/1997/35), expresó su inquietud por la constante discriminación que sufren las niñas y las mujeres.

92. Inmediatamente después de su entrada en Mazar-i-Sharif el 24 de mayo de 1997, los talibanes anunciaron que a las mujeres les estaba prohibido trabajar y recibir educación. En teoría, incluso tras la retirada de los talibanes, en ciertas zonas del norte del Afganistán siguen estando prohibidos el trabajo de las mujeres y la educación de las niñas. Al parecer, tampoco se permitía a las mujeres abandonar la ciudad. En junio de 1997 el Departamento de Asuntos Exteriores del Movimiento Islámico Nacional del Afganistán ordenó a las organizaciones de ayuda exterior de Mazar-i-Sharif que dejaran de emplear a mujeres afganas, contradiciendo las declaraciones previas del General Malik, según las cuales se permitiría que las mujeres continuaran trabajando y recibiendo educación. Según se informó, las órdenes fueron dadas por la Shura (el Consejo) de la Jihad (la Guerra Santa) en la región septentrional del Afganistán, al frente de la cual está el Gobernador de la provincia de Balkh, y trajeron consigo una reducción en las actividades de las organizaciones de ayuda internacional. Posteriormente se informó de que únicamente se permitiría a las mujeres afganas trabajar en organizaciones dirigidas por mujeres. Sin embargo, el Relator Especial fue informado por el líder del partido político Hezbe Wahadat del Afganistán septentrional, de que las actividades de las mujeres en esa zona se llevaban a cabo con pleno respeto hacia los principios islámicos. Asimismo, indicó que, en realidad, el hecho de que los talibanes hubieran cerrado las casas de baños para mujeres en nombre del Islam y que hubieran ordenado a la gente que pintara los cristales de las ventanas de sus casas hasta el primer piso para que no se pudiera ver a las mujeres, degradaba los valores del Islam y de la Guerra Santa. El ulema señaló que debería aprovecharse la

capacidad de la mujer en las esferas económica, política, cultural y médica y que la mujer tenía un importante papel que desempeñar en la sociedad.

93. El 27 de mayo se informó de que los talibanes habían declarado que se oponían a que las mujeres trabajaran y que éstas debían permanecer en casa. No obstante, parece que añadieron que no estaban en contra de que las mujeres trabajaran como enfermeras y doctoras en hospitales. Se cree que actualmente sólo tiene empleo el 20% de la fuerza de trabajo femenina en el sector de la salud. También cabe preguntarse qué ocurrirá cuando la actual generación de doctoras y enfermeras afganas dejen de ejercer su profesión.

94. En Kabul ha aumentado la severidad de las restricciones impuestas contra la mujer. Las casas de baños para mujeres siguen cerradas. El 24 de mayo de 1997 miembros de la policía religiosa de los talibanes detuvieron en Kabul a un minibús que transportaba a cinco empleadas afganas de la organización no gubernamental CARE International. Sacaron a las mujeres del vehículo y las golpearon, a pesar de que su organización había obtenido un permiso escrito de las autoridades para trabajar. El 1º de junio, Mullah Qalamuddin, el subdirector del Departamento para la Preservación de la Virtud y la Prevención del Vicio (policía religiosa) de las autoridades talibanas, presentó sus excusas a CARE International y concedió autorizaciones escritas para tres proyectos suyos en los que trabajan mujeres, incluido un programa de alimentación de emergencia para hogares de Kabul en los que la cabeza de familia es una viuda. El Relator Especial fue informado de que en la cultura tradicional pashtun se considera que golpear a una mujer es malo. Debido al prolongado conflicto armado, está aumentando el número de viudas que mantienen a su familia. Una mujer de Mazar-i-Sharif dijo al Relator Especial que, de los mendigos que venían a su casa, ocho de cada 10 eran mujeres.

95. El 16 de julio, el presidente del Departamento para la Preservación de la Virtud y la Prevención del Vicio dirigió una carta a la oficina en Kabul del Órgano de Coordinación Institucional para el Socorro al Afganistán, que contenía instrucciones para el comportamiento del personal de las organizaciones no gubernamentales y los hospitales (véase el apéndice II del presente informe). Las instrucciones, que debían seguir todos los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales del Afganistán, estipulaban, entre otras cosas, que la Shariah (ley islámica) no permitía a las mujeres trabajar en departamentos gubernamentales ni en organismos internacionales y que las mujeres no debían abandonar su residencia. Las mujeres sólo podrían trabajar en el sector de la salud y los organismos no debían emplear mujeres afganas en ningún otro sector. La asistencia a las viudas y las mujeres necesitadas se proporcionaría a través de sus parientes consanguíneos varones, sin la participación de supervisoras. Las mujeres afganas no podrían viajar en el mismo vehículo con personal extranjero. Se dice que un líder talibán declaró que sólo había dos lugares adecuados para las mujeres afganas: la casa de su marido y el cementerio.

96. El 12 de agosto de 1997, cuatro organizaciones no gubernamentales escandinavas protestaron contra la política de las autoridades en las zonas del Afganistán controladas por los talibanes, que limita drásticamente las actividades de los organismos que prestan ayuda a las mujeres, y que ponen en peligro la continuación de sus operaciones.

97. Los días 13 y 14 de agosto, el Sr. Jan Egeland, Secretario de Estado de Asuntos Exteriores de Noruega, visitó Kabul y se reunió con las autoridades talibanas para examinar sus edictos relativos a la mujer, así como la cuestión del acceso de la mujer a la educación y el trabajo. El Sr. Egeland señaló que recomendaría a los donantes que no proporcionaran fondos adicionales al Afganistán a menos que en las semanas siguientes se alcanzaran progresos hacia la igualdad.

98. En sus conversaciones con el Relator Especial, los representantes de las autoridades talibanas siguieron ofreciendo las habituales excusas para justificar que no exista educación de la mujer y que a las mujeres no se les permita trabajar: "cuando se alcance paz y seguridad", "no hay fondos suficientes para poner en práctica la educación segregada" y "cuando tengamos el poder en todo el país". Durante su última misión en la zona añadieron una nueva: "habría protestas en otras partes del país si lo permitiéramos en esta ciudad". Hay que recordar que los talibanes consideran como uno de sus logros principales el establecimiento de la paz y la seguridad en las zonas del país que están bajo su control.

99. Durante su visita a Bamyan, el Relator Especial se reunió, entre otros, con las 10 mujeres miembros del Consejo Central del partido político Hezbe Wahadat y con los miembros del Comité para los Asuntos de la Mujer de dicho partido.

J. Conservación del patrimonio cultural

100. El patrimonio cultural del Afganistán ha sufrido daños considerables durante casi dos décadas de conflicto armado. Numerosos sitios arqueológicos e históricos han sido saqueados o destruidos, inclusive uno de los mercados más antiguos de Asia, el bazar cubierto de Tashkurghan, y el Museo de Kabul. Otros están en muy mal estado de conservación o han sido restaurados de forma apresurada y poco profesional. Se ha informado de que el Archivo Nacional de Kabul corría peligro por falta del suministro eléctrico necesario para mantener los registros en las condiciones adecuadas. Además, se dice que las autoridades talibanas destruyeron un cuadro de un artista famoso que se encontraba en un edificio público de Herat. También parece que una escultura de mármol que representaba un animal fue retirada de una tumba histórica en la misma ciudad. Según las informaciones, se han producido numerosas excavaciones ilegales y saqueos de lugares históricos en las provincias de Faryab y Badghis y algunas de las piedras del sitio arqueológico de Hadda se utilizaron como material de construcción. El país se encuentra en una situación de pobreza económica y cultural y ha perdido su cultura y sus instituciones.

101. El Relator Especial dedicó especial atención a la situación de las dos estatuas colosales de Buda (de 55 y 38 metros de altura, respectivamente), que se encuentran en nichos excavados en un risco situado en la provincia de Bamyan, un importante centro de las culturas zoroástrica, budista e islámica y un punto de encuentro de influencias helenísticas, indias, persas y chinas. Se cree que las estatuas fueron talladas en el siglo III o IV y una de ellas está considerada como una obra maestra del arte greco-budista. La estatua más alta perdió su cara después del siglo XI, pero el estado de conservación de ambas es bastante bueno. Están rodeadas por una red de túneles y cuevas, cuyas paredes contienen importantes pinturas de los estilos sasánida e indio. Cerca de allí

hay celdas monásticas que una vez se utilizaron como viviendas y que hasta hace poco han servido como almacén de municiones. El 16 de abril de 1997 Mullah Abdul Wahid, un comandante de las fuerzas talibanas situadas cerca de la provincia de Bamyan, amenazó con que si sus tropas entraban en la región, destruirían las dos estatuas, una de las cuales es la estatua más alta de Buda del mundo, "porque el Islam prohíbe las estatuas". El 18 de abril el Director General de la UNESCO instó al pueblo del Afganistán a proteger su patrimonio cultural y a preservar los tesoros transmitidos por sus antepasados, que son la herencia de toda la humanidad, y señaló que la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, firmada en 1954 en La Haya, prohíbe la destrucción del patrimonio cultural. El 24 de abril el Secretario General de las Naciones Unidas hizo una declaración en la que decía que estaba profundamente preocupado por las informaciones según las cuales las grandiosas esculturas budistas de la provincia de Bamyan del Afganistán podían correr el peligro de ser destruidas por las constantes operaciones militares que tenían lugar en la zona. Hizo un llamamiento a los jefes políticos y militares para que se aseguraran de que no sufrieran daño alguno estas estatuas de valor incalculable que tenían un significado puramente histórico y cultural que debía ser preservado. El 30 de abril el dirigente talibán Mullah Mohammad Omar declaró que las estatuas no serían destruidas, porque iba contra el Islam dañar los lugares relacionados con otras religiones y además "las estatuas no son objeto de culto". Durante su viaje al Afganistán en julio de 1997, el Relator Especial visitó la provincia de Bamyan y vio las estatuas de Buda. Se reunió con el jefe de la Dirección para la Preservación del Patrimonio Artístico y Cultural de la provincia de Bamyan y fue informado de sus actividades.

102. Con mucha frecuencia los conflictos armados producen violaciones de la ley y el orden y generan un clima propicio para el saqueo del patrimonio cultural de un país. Sin embargo, es la demanda de antigüedades en los países desarrollados la que fomenta y mantiene esta actividad ilegal. La Sociedad para la Preservación del Patrimonio Cultural del Afganistán ha seguido intentando adquirir objetos procedentes de excavaciones ilegales o que han sido robados y exportados del Afganistán de forma ilegal. En abril de 1997, la Sociedad consiguió adquirir diversos objetos valiosos que habían sido robados del Museo de Kabul. El Relator Especial fue informado por el Secretario General de la Sociedad de que la Comisión Nacional de la UNESCO para el Pakistán había enviado una circular general que contenía una lista de importantes objetos artísticos del Afganistán, con el fin de impedir su robo y venta ilegal.

103. Durante su visita a Islamabad en septiembre de 1997, el Director General de la UNESCO hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que apoyara la protección del patrimonio cultural del Afganistán y se comprometió a tratar el tema a todos los niveles, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Instó a todos los que ejercen alguna autoridad en el Afganistán a que practicasen e impusieran el respeto por el patrimonio cultural común.

VI. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS EN EL PAÍS Y LOS REFUGIADOS

104. Debido a las luchas constantes en muchas partes del Afganistán, no ha habido gran actividad durante el período que se examina en lo relativo a la repatriación de refugiados. Se calcula que hay 1,2 millones de refugiados

afganos en el Pakistán y que quedan 1,4 millones en la República Islámica del Irán. Asimismo, se calcula que el año pasado llegaron unos 400.000 refugiados al Pakistán. La repatriación de refugiados al Afganistán ha quedado prácticamente paralizada. Los principales motivos que aducen los refugiados que se resisten a regresar al Afganistán son la persistente situación de inestabilidad en el país, las dificultades económicas y la falta de oportunidades en materia de educación para las niñas. Durante los enfrentamientos ocurridos en mayo entre las fuerzas del talibán y la alianza de oposición, unos 10.000 afganos de origen étnico turkmeno huyeron hacia Turkmenistán y, según se cree, posteriormente regresaron a sus hogares.

105. En julio se informó al Relator Especial de las dificultades que enfrentaban los refugiados afganos, entre ellas, que les registraran las casas y que les detuvieran en la calle para pedirles la documentación. Se afirma que muchos refugiados afganos varones, incluidos adolescentes, son detenidos y encarcelados por motivos tales como la falta de un pasaporte en regla. Según se informó, detenían incluso a personas que tenían los documentos en regla o que habían enviado sus pasaportes para que se los renovaran. Además, se han clausurado a tiendas y negocios pertenecientes a afganos. Unas refugiadas afganas le dijeron al Relator Especial que no se sentían seguras en Peshawar. No obstante, se informó de que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán declaró el 13 de agosto de 1997 que no se iba a expulsar del Pakistán a los refugiados afganos y que el Pakistán iba a prestar asistencia para su repatriación voluntaria.

106. El Relator Especial se reunió con un numeroso grupo de refugiados afganos en el campamento de Nasir Bagh, situado cerca de Peshawar. Dada la situación imperante en el Afganistán, muchos de los refugiados expresaron temores con respecto a su futuro, ya que algunas de sus viviendas ya habían sido arrasadas y se había previsto su reubicación en otro lugar de la zona. Un funcionario pakistaní del Comisionado para los refugiados afganos de la provincia limítrofe del noroeste aseguró a los refugiados, en presencia del Relator Especial, que su reubicación se iba a llevar a cabo de forma gradual, en un plazo de tres a cuatro años, aunque las autoridades preferían que se repatriasen. Los refugiados comunicaron al Relator Especial que, desde que la comunidad internacional había dejado de prestar ayuda a los refugiados, la principal causa de defunción había sido la falta de alimentos. Algunos refugiados señalaron que entre ellos había personas que ni siquiera disponían de medios para amortajar a sus familiares muertos. Había quienes tenían que compartir un pedazo de pan y no tenían suficiente energía para trabajar. Le dijeron al Relator Especial que un pollo de una granja en un país desarrollado recibía más alimento que ellos. La mayoría de los refugiados dijeron que se alimentaban a base de pan y té y que cuando se enfermaban no tenían dinero para comprar medicamentos. Los refugiados presentaron al Relator Especial las tres propuestas siguientes: que ellos volvieran a recibir determinada cantidad de alimentos; que las Naciones Unidas prestaran asistencia directa al campamento, y que se les informara con antelación de cualquier plan futuro que los afectara a ellos en relación con la destrucción del campamento de Nasir Bagh. Preguntaron al Relator Especial si tenía conocimiento de algún otro país que estuviera dispuesto a acogerlos. Los representantes del Comisionado para los refugiados afganos informaron al Relator Especial de que entre los principales problemas que enfrentaban figuraban los relativos a la situación de las viudas y los huérfanos, la falta de capacitación profesional para las mujeres refugiadas que habían llegado recientemente, la

falta de equipo para el análisis de sangre y los problemas relacionados con las enfermedades crónicas.

107. El Relator Especial fue informado por otra fuente de que en el campamento de refugiados de Nasir Bagh se había arrasado una casa en cuyo interior se encontraba un niño.

108. En ocasiones, la seguridad de los refugiados afganos en el Pakistán ha seguido siendo precaria. El 30 de mayo se informó de que en el vecindario de Hayatabad, en Peshawar, unos pistoleros no identificados habían matado a tiros a un antiguo dirigente del partido político Hezbe Islami y a otro hombre. También se informó de que el 28 de abril, en un campamento situado en las cercanías de Peshawar, habían asesinado a un refugiado afgano y a sus dos hijos. Se informó de que seis hombres armados habían secuestrado al antiguo gobernador de la provincia de Kandahar en las afueras de Quetta.

109. Desde comienzos de 1997, los combates al norte de Kabul han causado el desplazamiento de 200.000 personas hacia la ciudad. Los talibanes han desalojado por la fuerza a la población de numerosas localidades a fin de prevenir cualquier intento de resistencia. La mayoría de las personas desplazadas están viviendo con amigos o familiares y algunas están viviendo en edificios públicos. Se estima que actualmente hay más de 4.000 familias internamente desplazadas en el valle de Panjshir. Las personas que vinieron del norte provienen del fértil valle de Shomali. Se informó de que las autoridades del talibán habían entorpecido sistemáticamente el regreso voluntario de esas personas al valle de Shomali. El hecho de que las familias desplazadas no puedan cultivar la tierra ha agravado aún más la situación de la población de Kabul, que ya era grave. Además, en los campamentos de Herat están inscritas unas 25.000 personas internamente desplazadas que, en su mayoría, proceden de las zonas de la línea del frente en la provincia de Badghis. A este respecto, también ha habido denuncias de que se desplaza a la población, deliberadamente sobre todo para que no pueda prestar apoyo al bando militar opuesto. El CICR es el organismo encargado de proporcionar información sobre los problemas relativos a las personas internamente desplazadas, mientras que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) se encargan de prestar asistencia humanitaria de emergencia. Las autoridades de Mazar-i-Sharif informaron al Relator Especial de que unas 10.000 personas de las zonas controladas por el talibán habían huido hacia la región septentrional del país.

110. En julio de 1997 el Relator Especial se reunió con algunos miembros de 39 familias repatriadas que habían llegado de la República Islámica del Irán el día anterior y estaban viviendo en tiendas de campaña en el campamento de Mashlak, situado cerca de Herat. Le informaron de que las autoridades iraníes les habían dado a elegir entre trasladarse a un campamento para refugiados afganos o repatriarse al Afganistán. La mayoría de los repatriados había trabajado como jornaleros agrícolas en una zona aledaña al Mar Caspio. Se quejaron de que a algunos de ellos sus empleadores iraníes no les habían pagado remuneración alguna. Los repatriados señalaron que lo que necesitaban con más urgencia era conseguir herramientas para construir casas de adobe, una escuela, una mezquita y un pozo. También expresaron la esperanza de que se pudiera proporcionar un pozo adicional para la aldea vecina, cuyos habitantes los habían ayudado mucho después de su llegada. Los repatriados comunicaron al

Relator Especial que deseaban que se impartiera enseñanza de todos los niveles tanto a los niños como a las niñas, ya que, de acuerdo con el Islam, las niñas debían ir a la escuela y tener la posibilidad de recibir enseñanza superior, siempre y cuando se cubrieran el rostro con un velo.

VII. PROBLEMAS HUMANITARIOS

A. Situación económica y social

111. La situación económica en el Afganistán ha empeorado durante el período que se examina. Habida cuenta del grado de destrucción y de la falta de infraestructura económica, la economía afgana sigue manteniéndose principalmente gracias a la ayuda internacional. Además, el desplazamiento de la línea del frente ha ocasionado una grave escasez de alimentos. La prestación de asistencia humanitaria se ha visto gravemente entorpecida por las limitaciones impuestas al personal femenino tanto afgano como internacional. La situación económica y social en el Afganistán, en particular en las zonas controladas por el talibán, se ha descrito en función del hecho de que las autoridades han dejado las instituciones y los servicios gubernamentales, casi en su totalidad, en manos de la comunidad internacional, mientras que ellas dan prioridad a hacer la guerra. Sin embargo, se informó al Relator Especial de que, en algunas partes del Afganistán, las autoridades del talibán, en muchos casos, cooperaban más que las autoridades anteriores con las organizaciones de asistencia.

112. Se informó de que después de que las autoridades pakistaníes prohibieran las exportaciones de harina de trigo al Afganistán, se produjeron situaciones de escasez en las regiones oriental, meridional y central del país. También se informó de que el precio del pan en Kabul había aumentado hasta en un 40% en un solo día debido a la escasez a nivel local. Se calcula que unos 300.000 habitantes de la ciudad dependen de un proyecto del PMA en el que participan panaderías subvencionadas que venden pan con una subvención superior al 95%. Se calcula que el PMA proporciona alimento a entre el 25% y el 30% de la población más vulnerable de Kabul por medio de panaderías subvencionadas, proyectos de alimentos por trabajo y hospitales. La escasez en Kabul empeoró aún más debido a la afluencia masiva de unas 140.000 personas internamente desplazadas que fueron obligadas por los talibanes a abandonar el fértil valle de Shomali situado al norte de Kabul cuando estalló la lucha en esa zona. Los organismos de las Naciones Unidas informaron el 15 de mayo de que en Kabul y otras ciudades las personas mendigaban pan en lugar de dinero. También se afirmó que algunas familias, desesperadas porque no tenían los medios para alimentar a sus hijos, trataban de entregarlos a personas que pudieran hacerse cargo de ellos. Se informó de que los talibanes estaban impidiendo que la población que vivía al norte de Kabul se abasteciera de agua. Se considera que las mujeres constituyen el sector más necesitado de la sociedad, aparte de los niños y las personas mutiladas por minas terrestres. Las organizaciones no gubernamentales afganas estiman que la solución de los problemas económicos del país redundaría en la solución de otros problemas.

113. La situación económica no es mejor en otras partes del país. Se dice que en Jalalabad los precios de los alimentos están aumentando rápidamente y se calcula que en la región de Herat la tasa de inflación era del 400% a comienzos del período que se examina. Hay que recordar que, debido a la situación

económica imperante en diversas partes del país, un sector importante de la población se está alimentando a base de pan y té. En junio hubo escasez de alimentos y combustible en Herat cuando la República Islámica del Irán cerró su frontera con el Afganistán. En Mazar-i-Sharif, los precios de los alimentos aumentaron rápidamente y se produjo una grave escasez de combustible cuando se cerró la frontera con Uzbekistán. Se señaló que la situación económica era tan grave que no se estaban pagando sueldos a los empleados públicos. La escasez de combustible también afectó las campañas de vacunación, ya que no había combustible para mantener los frigoríficos necesarios para almacenar las vacunas. La situación en materia de salud se vio especialmente afectada cuando fue destruido el laboratorio central del hospital de Shebergan, en la provincia de Jowzjan; según se informa, el 50% de todos los servicios médicos están destinados a los heridos de guerra.

114. En mayo, durante las inundaciones que hubo en la región septentrional del Afganistán, murieron numerosas personas y quedaron destruidos los cultivos y el ganado. Se cree que han sido afectadas unas 20.000 personas en 10 provincias.

115. Las Naciones Unidas decidieron fusionar la coordinación de los asuntos humanitarios con la coordinación para el desarrollo en el Afganistán. Con miras a eliminar los peligros que enfrentan actualmente los programas de rehabilitación y desarrollo en el país, el PNUD centra sus actividades en la pobreza, la inseguridad alimentaria, la migración, el crecimiento urbano, la falta de infraestructura social y económica básica urbana y rural, los daños al medio ambiente y la administración local. No obstante, debido a la falta de voluntad de las partes beligerantes de aplicar el acuerdo de cesación del fuego y lograr una solución pacífica del conflicto, la comunidad internacional está tropezando con dificultades sin precedentes para financiar la ayuda al Afganistán. En respuesta al llamamiento unificado para la prestación de asistencia al Afganistán para 1997, por valor de 133 millones de dólares, se ha recibido únicamente el 29% de los fondos solicitados, lo que representa el nivel más bajo de respuesta registrado en años.

116. Se señaló a la atención del Relator Especial la grave situación humanitaria, que había empeorado a partir de julio y agosto, cuando los talibanes empezaron a impedir que la ayuda internacional, inclusive alimentos y medicamentos, pasara por las zonas controladas por ellos y llegara a la población afectada en varias zonas de Ghazni y Hazarajat. El 12 de agosto de 1997, cuatro organizaciones no gubernamentales escandinavas anunciaron que se verían obligadas a examinar la posibilidad de dejar de participar en la prestación de asistencia a la población vulnerable en las zonas controladas por los talibanes si se continuaba impidiendo que llevaran a cabo sus actividades de conformidad con principios humanitarios fundamentales, tales como el principio de que debe prestarse ayuda a todas las personas que la necesitan, independientemente de su género, su afiliación política y el grupo religioso o étnico al que pertenezcan.

117. Si bien, según estimaciones de la FAO y del PMA, la producción de cereales en el Afganistán podría ser superior en un 18% a la cosecha de 1996, el país aún necesitaría 170.000 toneladas de ayuda alimentaria de emergencia durante el próximo año para los grupos más vulnerables de la población: las familias encabezadas por mujeres, los repatriados, las personas desplazadas, los enfermos y las personas de edad avanzada.

118. En julio se informó de que los talibanes no permitían que los habitantes de las zonas al norte de Kabul cosecharan su trigo, en represalia por el apoyo que, según ellos, habían prestado a las fuerzas que se oponen al talibán. Se habían presentado problemas, principalmente en las ciudades. La situación empeoró a fines del mes de agosto cuando, según se informó, las fuerzas del talibán, en su retirada del valle de Shomali, al norte de Kabul, empezaron a envenenar pozos, destruir canales de regadío y sembrar minas terrestres en las aldeas.

119. El Administrador del PNUD, Sr. James Gustave Speth, visitó el Afganistán a comienzos del mes septiembre. El Sr. Speth señaló que la comunidad internacional estaba dispuesta a prestar asistencia en gran escala para la reconstrucción y el desarrollo del Afganistán pero que esa asistencia no se prestaría mientras no se estableciera la paz, ya que la comunidad internacional era reacia a hacer inversiones cuantiosas en estos momentos por temor de que se perdieran los beneficios.

120. El 2 de julio de 1997, el Coordinador de las Naciones Unidas para el Afganistán señaló que los sufrimientos padecidos por el pueblo afgano eran indecibles. Indicó que la nutrición deficiente de la población tenía como consecuencia que numerosas mujeres dieran a luz niños de bajo peso y cerebros de tamaño inferior al normal, el 18% de los cuales fallecían antes de cumplir el año. El 25% de los niños que sobrevivían morían antes de cumplir los 5 años. Además, debido a la falta de instalaciones sanitarias adecuadas, muchos niños morían de enfermedades fácilmente prevenibles, como la diarrea y el sarampión. Se informó al Relator Especial de altos niveles de malnutrición entre los niños y las mujeres embarazadas en las zonas de Kandahar, Uruzgan (50%) y Jalalabad (12%). La situación también era grave al norte de Kabul. Se informó también al Relator Especial de que se registraban 1.700 defunciones por cada 100.000 niños nacidos vivos, lo que representaba una de las tasas más altas del mundo. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales del Afganistán han señalado, entre las causas fundamentales de este problema, la falta de infraestructura, recursos humanos, interés y medicamentos. La mayoría de los niños afganos se han visto privados de su infancia debido a los efectos psicológicos de crecer en un medio militarizado opresivo. Se ha informado de que se utiliza a niños de hasta 10 años para cachear a mujeres en los puestos de control y que las niñas de más de 7 años se consideran demasiado maduras para ir a la escuela o llevar el rostro descubierto. También se ha informado de que se recluta a niños de corta edad para que participen en la lucha.

121. En Kabul, el número de niños de la calle ha aumentado apreciablemente, de la cifra estimada de 28.000 en 1996, a una cifra que oscila entre los 50.000 y los 60.000. La organización no gubernamental afgana Aschiana tiene dos centros para niños de la calle en los vecindarios de Shar-i-Nau y Khair Khana de Kabul, en los que se proporciona a niños de hasta 14 años y a niñas de hasta 7 años educación general y sanitaria, una comida y reconocimientos médicos semanales. La situación económica imperante ha obligado inclusive a los niños que tenían acceso a la enseñanza escolar a abandonar la escuela para ayudar a sus familias, principalmente mendigando en las calles. Muchos niños que se dedican a recoger chatarra quedan mutilados por minas terrestres. También se ha afirmado que se venden órganos humanos para fines de investigación, en especial en Kabul.

B. Minas

122. Se cree que el Afganistán tiene uno de los mayores números de minas terrestres del mundo, posiblemente hasta 10 millones. Se calcula que cada día mueren o quedan mutiladas por minas terrestres entre 20 y 25 personas. Casi el 80% de las víctimas son civiles, y se cree que la tercera parte de ellas son niños. Dada la falta de atención y de instalaciones médicas adecuadas, la mayoría de las víctimas, en especial los niños, mueren como consecuencia de sus heridas. Se estima que en el Afganistán 400.000 personas han quedado mutiladas por minas terrestres. Las minas terrestres son una de las principales razones por las que los refugiados afganos se resisten a regresar a su país.

123. Pese a que prosiguen los programas internacionales de remoción de minas, en marzo de 1997, tanto las fuerzas del talibán como las fuerzas de oposición sembraron nuevas minas en la provincia de Nimroz. Se informó de que en mayo se habían sembrado nuevas minas entre Jalalabad y Kunar y habían explotado varios vehículos de transporte de civiles. Además, se informó de que en el verano los pastores nómadas no habían podido llegar hasta los pastizales situados al norte de Kabul porque poco antes se habían sembrado minas. En agosto, un tractor quedó destruido al explotar una mina antitanque que había llegado a una aldea en la arcilla y el barro destinados a hacer adobe.

124. Se informó de que el 26 de mayo de 1997, el líder del talibán, Mullah Mohammad Omar, hizo un llamamiento para que se dejaran de utilizar minas terrestres, señalando que su utilización iba en contra de los preceptos islámicos.

125. Se informó de que el Plan de remoción de minas en el Afganistán estaba atravesando una grave crisis financiera. Si se agotan los fondos, es posible que el Programa de Remoción de Minas tenga que suspender sus actividades o pedir a su personal que trabaje a título voluntario. Ello entrañaría la suspensión de las actividades de 18 equipos de remoción manual de minas y desactivación de artefactos explosivos. Se ha informado de que el personal del Plan de remoción de minas en el Afganistán ya ha reducido, en forma voluntaria, sus sueldos en un 30%. También se han visto afectadas numerosas iniciativas importantes del proyecto de vigilancia, evaluación y capacitación. Se está utilizando un mayor número de perros detectores de minas, ya que este método ha resultado ser uno de los más económicos y más rápidos para realizar las tareas de reconocimiento y limpieza de terrenos minados. Se calcula que el costo de limpiar terrenos minados puede reducirse hasta 25 centavos por metro cuadrado si se utilizan perros detectores de minas.

126. El 21 de junio de 1997, la Campaña afgana de prohibición de minas terrestres dio inicio al segundo mes anual de lucha contra las minas y concienciación sobre el peligro de las minas, con la finalidad de educar y movilizar al pueblo afgano en el marco de la Campaña Internacional de Prohibición de Minas Terrestres, señalar a la atención de la comunidad internacional la situación en el Afganistán en lo que atañe a las minas terrestres y concienciar a los dirigentes políticos y militares respecto de ese problema.

127. El Relator Especial desea rendir homenaje a la difunta Diana, Princesa de Gales, por su inestimable contribución a la concienciación del mundo entero respecto del problema y los efectos destructivos de las minas terrestres y espera que se mantenga el impulso generado por su obra en esta esfera.

C. Producción de opio

128. En el Afganistán, el 96,4% de cuyo territorio está controlado por el movimiento talibán, se produce opio en 10 de las 29 provincias que lo integran. Se estima que el sustento de unas 200.000 familias, que comprenden aproximadamente 1 millón de personas, depende de ingresos derivados de la producción de opio. También se estima que los ingresos anuales de esos agricultores ascienden a 60 millones de dólares. Parte del procesamiento del opio se realiza en el país. Existe un estrecho vínculo entre la producción de narcóticos y la guerra civil en curso. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas cumple una función cada vez más importante en la solución del problema de los estupefacientes en el país. En 1996 aprobó un programa de asistencia al Afganistán de cuatro años de duración.

129. En septiembre de 1997 se informó de que el Afganistán había pasado a ser el principal productor de opio en seco del mundo y que en 1997 la producción estimada era de 2.800 toneladas, que supone un aumento del 25% respecto de 1996 y supera a la producción combinada de Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Tailandia. También se informó de que la zona de cultivo se había ampliado en un 2,8%, especialmente en las provincias de Helmand y Kandahar, que están controladas por el talibán. Se cree que menos del 1% de los habitantes de Kandahar son adictos a las drogas. Se afirma que los talibanes recaudan un impuesto del 10% ("zakat") sobre los ingresos derivados de la producción de adormidera. No obstante, cabe señalar que los talibanes han dado su pleno consentimiento para que el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas aplique el programa de erradicación de los cultivos de adormidera.

130. Se informó de que las autoridades del talibán habían adoptado medidas destinadas a prohibir el cultivo, la venta y el uso de drogas ilegales y que habían advertido a la población que toda persona que participara en este tipo de actividades sería castigada. Se informó de que el 20 de agosto Radio Sharia había anunciado en Kabul que la producción, la venta y la utilización de heroína y hachís estaban prohibidas. El representante del talibán en Islamabad informó al Relator Especial de que las drogas, además de constituir un peligro para la salud, eran "malas" desde el punto de vista del Islam, y que los talibanes estaban dispuestos a cooperar con la comunidad internacional en su eliminación. También señaló que uno de los medios de resolver ese problema consistía en dar a los agricultores que cultivaban la adormidera incentivos para que adoptaran cultivos alternativos y proporcionarles herramientas agrícolas, semillas y fertilizantes. Se informó de que las autoridades del talibán habían anunciado que los contrabandistas toxicómanos que detenían eran sometidos a apaleamientos diarios y se les obligaba a permanecer tres horas en tinas de agua fría.

131. En mayo se informó de que los dirigentes religiosos del distrito de Wakhan en la provincia de Badakshan calculaban que del 70% al 80% de los habitantes

eran adictos al opio. Según afirmaban, todos los habitantes del distrito estaban malnutridos y la adicción era consecuencia de la pobreza y de la falta de alimentos. Se creía que la mayoría de las personas adictas al opio habían empezado a consumir la droga para mitigar la sensación de hambre. En julio de 1997, se informó al Relator Especial en Mazar-i-Sharif de que muchos hombres de la zona se habían vuelto toxicómanos a causa de la desesperación que les causaba no poder conseguir empleo, por lo que sus esposas habían pasado a ser el sostén de sus familias.

132. En una declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/1997/35), de 9 de julio de 1997, se señalaba que la continuación del conflicto en el Afganistán creaba un campo propicio para el terrorismo y la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes que causaban desestabilización en la región y fuera de ella, y se instaba a los dirigentes afganos a que pusieran fin a esas actividades.

VIII. OBSERVACIONES FINALES

133. Durante el período que se examina persistió una gran inestabilidad política y militar en el Afganistán y ello incidió de manera negativa en la situación de los derechos humanos. Se ha hecho crónica en el país la crisis humanitaria y la economía depende en alto grado de la ayuda internacional. Debido a la persistencia del conflicto, el pueblo afgano no puede ejercer sus derechos a la libre determinación y al desarrollo. La seguridad se ha deteriorado en todo el país.

134. El Sr. James Gustave Speth, Administrador del PNUD, visitó el Afganistán a principios de septiembre y declaró que la comunidad internacional estaba dispuesta a prestar ayuda en la reconstrucción del país pero que esperaría a que se restableciera la paz. No podría mejorar la situación económica del Afganistán ni se lograría reinstaurar el respeto de los derechos humanos mientras continuara la guerra civil en varios frentes por todo el país.

135. El Relator Especial acoge con beneplácito el decreto de amnistía emitido por la Corte Suprema de las autoridades talibanas el 26 de junio de 1997 e invita a las autoridades de otras regiones del país a que hagan lo propio.

136. Se ha deteriorado aún más la situación de la mujer, especialmente en las zonas controladas por el movimiento talibán.

137. El Relator Especial oyó reiteradas afirmaciones de fuentes autorizadas en el sentido de que las políticas que aplicaban los talibanes en las zonas bajo su control no constituían una interpretación correcta de la ley cherámica (el derecho islámico) sino, en todo caso, un estrecho código de conducta tribal y rural propio de algunas zonas del Afganistán.

138. Las instrucciones emitidas por la policía religiosa talibana el 16 de julio de 1997 constituyeron un nuevo revés en lo tocante a la mujer. De hecho han aislado a la mujer afgana del resto del mundo. También se han impuesto restricciones a la mujer y se ha deteriorado su situación en la región septentrional del país controlada por el Frente Islámico Unido de Salvación del

Afganistán. Los programas de asistencia humanitaria se han visto profundamente afectados en todo el país a causa de la política relativa al género.

139. Las medidas tomadas por los talibanes durante el período en examen indican claramente que se han percatado de la pérdida de apoyo a su movimiento entre la población del Afganistán, e incluyen los desplazamientos forzosos de las poblaciones que viven al norte de Kabul, los disparos que efectúan contra sus compatriotas que tratan de abandonar la ciudad, los arrestos preventivos arbitrarios en las zonas y ciudades que están bajo su control a causa del origen étnico o la presunta afiliación política de los detenidos, una imposición más estricta de las normas relativas a la conducta y la vestimenta, los intentos cada vez más frecuentes de controlar las actividades de los organismos de ayuda nacionales e internacionales y de imponer condiciones a la comunidad internacional, las medidas encaminadas a evitar que la ayuda internacional llegue a las zonas que no están bajo su control, los intentos de evitar toda comunicación entre la comunidad internacional y las mujeres afganas y la advertencia formulada recientemente a los periodistas extranjeros que afecta su libertad para ejercer la profesión de manera imparcial y objetiva. Estas medidas demuestran que va en aumento la desaprobación de las políticas de los talibanes y que ha mermado su apoyo político.

140. Resulta difícil para el Relator Especial comprender por qué los representantes de las autoridades talibanas consideran que si las mujeres salen de su casa corren el riesgo de que se violen sus derechos y su dignidad, y por otra parte afirman que han garantizado una seguridad total para las mujeres en el Afganistán. Tampoco comprende por qué se habla de prostíbulos y de prostitución en relación con el empleo y la educación de las mujeres.

141. Las organizaciones no gubernamentales que realizan actividades en el terreno han instado al Relator Especial a que recomiende a las Naciones Unidas que en la ejecución de los programas y la aplicación de las políticas promuevan la participación popular en lugar de que predomine el criterio de los niveles superiores como ocurre actualmente. El Relator Especial considera que esa sugerencia también es válida en lo que respecta a los derechos humanos.

142. El Relator Especial acoge con beneplácito las promesas de las autoridades talibanes de poner coto al cultivo de plantas de las que se obtienen estupefacientes y a la producción de éstos, e invita a las autoridades de todo el país a que cooperen con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

143. El Relator Especial se siente muy alentado por las actividades de los jóvenes que participan en los proyectos de NATURE y Rescue Mission en Mazar-i-Sharif, y considera que deberían recibir más apoyo de la comunidad internacional.

144. Se cree que la situación de los derechos humanos en el Afganistán y todos los demás problemas nacionales podrían resolverse si los países influyentes de la comunidad mundial prestaran más atención al Afganistán.

IX. RECOMENDACIONES

145. En vista de la situación de derechos humanos prevaleciente en el Afganistán, el Relator Especial apoya enérgicamente el nombramiento de un especialista en derechos humanos sobre el terreno para que preste asesoramiento sobre todos los aspectos de los derechos humanos a los representantes de la comunidad internacional y a las partes afganas interesadas. La persona designada asesoraría al Coordinador Residente y al sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones pertinentes de derechos humanos relacionadas con la situación actual; organizaría una serie de cursos prácticos y seminarios de difusión de información para los sectores pertinentes, entre ellos las autoridades locales del Afganistán, el personal de proyectos y las organizaciones no gubernamentales; y determinaría actividades de programa que pudieran tener una repercusión positiva en el buen gobierno en general y en los derechos humanos en particular.

146. El Relator Especial invita a las autoridades de todas las regiones del Afganistán a que velen por los derechos humanos fundamentales y la dignidad de la población afgana. Las normas mínimas de protección de los derechos humanos atañen a los seres humanos y rebasan las creencias religiosas, los valores, las tradiciones y las costumbres; por consiguiente, no guardan relación con los sistemas políticos. En este sentido, insta a las autoridades afganas a que actúen de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos, en los que el Afganistán es parte.

147. El Relator Especial invita a las autoridades provinciales de todo el país a que no hagan peligrar las vidas de la población civil mediante el almacenamiento de armas y municiones en zonas residenciales.

148. El Relator Especial invita a las autoridades de todas las regiones del Afganistán a que levanten las restricciones impuestas a las mujeres afganas, así como a la comunidad encargada de la ayuda internacional.

149. Se debería restablecer de inmediato en todo el país la educación para todos sin discriminación alguna. La comunidad internacional debería hacer contribuciones generosas a ese efecto. El Relator Especial considera que sería conveniente para los talibanes que aceptaran la oferta del Gobierno de Noruega de financiar escuelas para niños y niñas.

150. La comunidad internacional debería prestar mucha más atención a las repercusiones que tengan a plazos mediano y largo las políticas educacionales vigentes en el Afganistán para las generaciones futuras, en el sentido de que todo el país llegará al siglo XXI con una preparación insuficiente.

151. Debería crearse en la sociedad afgana una mayor conciencia de las cuestiones relativas al género, especialmente entre los hombres. También debería fomentarse esa conciencia en la comunidad internacional mediante una capacitación obligatoria al respecto.

152. La comunidad internacional debería salvaguardar los derechos humanos básicos en el Afganistán, basar todas sus actividades en un enfoque no discriminatorio centrado en principios y adoptar una posición unificada frente a las limitaciones que se imponen a hombres y mujeres en el Afganistán.

153. La comunidad internacional debería en lo posible tener presentes las limitaciones existentes en el Afganistán, sin comprometer sus principios irrenunciables. Las Naciones Unidas y otros organismos internacionales deberían velar no sólo por la debida calificación de los jefes de sus oficinas, sino también por la de sus funcionarios del cuadro orgánico de categorías intermedias destacados sobre el terreno, dado el estrecho contacto cotidiano de esos funcionarios con las tareas que han de realizarse.

154. Las Naciones Unidas y todos sus Estados Miembros deberían examinar pormenorizadamente la actuación del movimiento talibán en materia de derechos humanos al considerar su solicitud de reconocimiento internacional. Se deberían estudiar con suma atención los actos de un grupo que no tiene reparos en disparar contra sus compatriotas cuando tratan de salir de la capital del país y cuyas políticas surten el efecto de borrar a más de la mitad de la población del país del mapa económico, social, cultural, civil y político. Se deberían analizar profunda y detenidamente las repercusiones de sus políticas sobre las generaciones presentes y futuras del Afganistán a plazos corto, mediano y largo en el contexto de la actual situación de la educación y la salud.

155. Se debería permitir que el CICR tuviera acceso a todos los prisioneros en el Afganistán. Estos deberían recibir un trato acorde con normas internacionalmente aceptables y no se les debería utilizar como elementos de negociación ni como escudos humanos. Se debería poner en libertad a todos los prisioneros que no hayan cometido delitos. Se debería poner fin a las detenciones y los arrestos arbitrarios.

156. El Relator Especial insta encarecidamente a que se efectúen con urgencia contribuciones para el Programa de desactivación de minas de las Naciones Unidas, cuyo personal recibe sueldos reducidos mientras arriesga la vida cotidianamente. Asimismo, exhorta a todas las partes en el conflicto a que pongan fin de una vez por todas a la colocación de minas terrestres.

157. El Relator Especial recomienda que se haga lo necesario por mantener el alto grado de atención mundial que se presta al problema y los efectos de las minas terrestres que despertó la fallecida Diana, Princesa de Gales.

158. El Relator Especial invita a la comunidad internacional a que aumente su participación y sus contribuciones en relación con el asilo Marastoon para huérfanos y discapacitados en Mazar-i-Sharif y con la organización Ashiana en Kabul.

159. Se debería alentar a los arqueólogos internacionales a que regresaran al Afganistán. Los museos y los coleccionistas deberían dejar de adquirir los bienes históricos de origen desconocido que venden los saqueadores y sus agentes. Se deberían vigilar sistemáticamente las ventas realizadas en las casas de subasta. Los organismos internacionales representados sobre el terreno deberían supervisar atentamente la situación de los lugares históricos y arqueológicos del Afganistán.

160. El Relator Especial recomienda que se hagan contribuciones voluntarias a la Sociedad para la Preservación del Patrimonio Cultural del Afganistán en vista de

la inapreciable labor que realiza esa institución en favor del patrimonio cultural del Afganistán y, en particular, de la recuperación de bienes excavados y apropiados ilícitamente.

161. El Relator Especial insta al Gobierno del Afganistán a que firme la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural de la UNESCO, de 1972.

Apéndice I

DECLARACIÓN DE AMNISTÍA E INVITACIÓN A LA REPATRIACIÓN DE
LOS REFUGIADOS AFGANOS, FORMULADA POR LA CORTE SUPREMA
DEL AFGANISTÁN EL 26 DE JUNIO DE 1997

El Gobierno del Grupo Talibán,

Persuadido de que las zonas bajo su administración gozan de paz,
estabilidad y progreso económico y social,

Subrayando el derecho y la libertad de todos los afganos que viven fuera
del país como refugiados de regresar a sus lugares de residencia habitual o de
establecer su residencia en cualquier lugar bajo su control y participar en el
proceso de reconciliación nacional y consolidación de la paz, la shura y el
desarrollo social, de conformidad con la ley cherámica,

Dispuesto a adoptar nuevas medidas de fomento de la confianza con miras a
promover el regreso voluntario y sin dilaciones y la reintegración de los
refugiados afganos en condiciones de seguridad y dignidad,

Por la presente declaración,

a) Exhorta, invita y alienta a todos los refugiados afganos a que
regresen al país, se establezcan en el lugar que elijan en cualquiera de las
zonas bajo su control y participen plenamente en la reconciliación nacional, la
reconstrucción, la consolidación de la paz, la shura y el desarrollo social y
económico;

b) Manifiesta lo siguiente:

Regreso en condiciones de seguridad y dignidad

1. La repatriación voluntaria y la reintegración deberán tener lugar en
condiciones de seguridad y dignidad conforme a la ley cherámica reconocida.

2. Ningún repatriado será objeto de acoso, discriminación, persecución o
cualquier otra forma de castigo por haber abandonado el Afganistán y buscado y
obtenido refugio en el Pakistán, la República Islámica del Irán o cualquier otro
país.

3. Ningún refugiado será objeto de acoso, intimidación, discriminación o
persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, condición de miembro de
determinado grupo social, opinión política o género.

Amnistía

4. Todos los repatriados, cualquiera que sea su afiliación política,
estarán exentos de enjuiciamiento por delitos penales cometidos por cualquier
razón antes del exilio o en su transcurso, excepto los delitos penales cometidos
contra otras personas. Esta exención incluye, entre otras cosas, la salida del
Afganistán y la obtención de asilo en el Pakistán, la República Islámica del

Irán o cualquier otro país, la subordinación a diferentes comandantes, la evasión del servicio militar y la desertión, así como la prestación del servicio militar en fuerzas armadas no reconocidas internacionalmente.

Respeto de los derechos humanos

5. Se respetarán plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales de los repatriados, al igual que los de todos los demás ciudadanos.

Vigilancia de los repatriados

6. El ACNUR y otros organismos internacionales pertinentes podrán recibir y recibirán plena cooperación y acceso para vigilar el trato que se dé a los repatriados de conformidad con las normas humanitarias y de derechos humanos, incluido el cumplimiento de los compromisos formulados en la presente Declaración.

Acceso a las tierras

7. Los repatriados tendrán acceso a las tierras con miras al asentamiento y la explotación agrícola, de conformidad con la legislación afgana.

Bienes

8. Se tomarán todas las medidas necesarias para facilitar en lo posible la recuperación y restitución a los repatriados de sus tierras u otros bienes inmuebles que puedan haber perdido o abandonado. De no ser posible la recuperación y restitución, se prestará asistencia a los repatriados para que obtengan una indemnización por la pérdida de tales bienes.

Servicio militar o de otra índole de carácter obligatorio

9. A fin de respaldar su reintegración, se eximirá a los repatriados del cumplimiento de todo período pendiente de servicio militar u otro servicio obligatorio por espacio de un año. Se examinarán con ánimo positivo las solicitudes de exención total de las obligaciones relativas al servicio militar u otros servicios.

(Firmado) Alhaj Abdul Satar SANAIIE,
Presidente de la Corte Suprema del
Estado Islámico del Afganistán

Fecha: 26 de junio de 1997

Apéndice II

CARTA DE FECHA 16 DE JULIO DE 1997 DIRIGIDA A LA OFICINA DE
KABUL DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL SOCORRO
AL AFGANISTÁN POR EL PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESERVACIÓN
DE LA VIRTUD Y PREVENCIÓN DEL VICIO

El Departamento General Amri Bil Maruf Wa Nahi Anal Munker (Departamento de Preservación de la Virtud y Prevención del Vicio) agradece al Órgano de Coordinación Institucional para el Socorro al Afganistán la cooperación que le ha prestado. Asimismo, acusa recibo de los estatutos y las exposiciones sobre las políticas de las actividades de varias organizaciones no gubernamentales internacionales y afganas. Este Departamento ha estudiado todos los documentos de organizaciones no gubernamentales internacionales y afganas, que considera razonables. Uno de los compromisos más importantes que ha de cumplir el Departamento es poner la sociedad a tono con las normas de la ley cherámica. Estas normas permiten garantizar el desarrollo de una sociedad encaminada a la evolución intelectual, el rechazo de la materialización y el establecimiento de determinadas barreras contra la penetración de culturas externas contrarias a nuestra cultura islámica.

A tales efectos, como medida inmediata para el establecimiento de objetivos prácticos en nuestro país se han formulado los dos reglamentos siguientes, que el Departamento preparó de conformidad con las instrucciones de la ley cherámica:

El anexo 1 consta de ocho aspectos relacionados con todos los organismos.

El anexo 2 consta de 11 aspectos relacionados con todos los hospitales y clínicas.

Se ruega hacer distribuir el anexo 1, que abarca ocho aspectos, a todos los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales afganas, y el anexo 2 a todos los hospitales y clínicas pertinentes, que deberán cumplirlo en el desempeño de sus actividades.

Se encuentra en proceso de amplio y profundo examen un edicto general que contendrá todas las instrucciones y directrices de trabajo para los organismos internacionales y los expatriados. Este documento abarcará todos los aspectos y se remitirá tan pronto esté concluido.

(Firmado) Alhaj Mawlavi QALAMUNDDIN
Auxiliar Administrativo y Encargado del
Departamento General de Preservación de
la Virtud y Prevención del Vicio

Anexo 1

REGLAMENTO PARA TODOS LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES

"Debe constituirse entre ustedes un grupo dedicado a dirigir a los demás hacia la bondad, el bienestar y la virtud y alejarlos del vicio. La ley cherámica goza de total validez en nuestro país (el Afganistán). Por consiguiente, todos los ciudadanos musulmanes deben observarla y actuar en consecuencia." Traducción del Hadith

Todos los expatriados que viven en el Afganistán deben respetar y observar las leyes y normas islámicas. Sobre la base de la política y las directrices de trabajo de este Departamento, damos a conocer lo siguiente:

1. Toda la asistencia humanitaria que proporcione por la comunidad internacional debe ser prestada sin condición alguna.

2. La ley cherámica, el derecho islámico de nuestro país no permite que se emplee a mujeres en los departamentos del Gobierno y en los organismos internacionales. Las mujeres no deben salir de sus hogares. Todos los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales afganas deben respetar esta disposición.

3. Las mujeres sólo pueden trabajar en el sector de la salud en hospitales y clínicas. Los organismos no deben emplear a mujeres afganas en ningún otro sector.

4. Los organismos deberán formular una advertencia a sus funcionarios de contratación local que no observen las disposiciones de la ley cherámica (el derecho islámico). En casos de violación reiterada, este Departamento tendrá que tomar medidas enérgicas en contra del funcionario.

5. La asistencia a las viudas y a las mujeres pobres se prestará por conducto de sus parientes consanguíneos sin la intervención de inspectoras.

6. Se permite que las mujeres trabajen en sectores profesionales como la confección de bordados y tejidos siempre que no salgan de sus hogares. Los parientes consanguíneos deben comunicar de antemano a nuestro Departamento estos casos.

7. Si los organismos internacionales o las organizaciones no gubernamentales afganas deciden dar empleo o asistencia a mujeres, deben solicitar autorización previamente a nuestro Departamento.

8. Para determinar quienes han de ser los beneficiarios en las encuestas, se deberá establecer contacto con el mullah, el wakil y tres ancianos del distrito.

Anexo 2

REGLAMENTO PARA HOSPITALES Y CLÍNICAS

1. Toda la asistencia humanitaria que proporcione la comunidad internacional debe ser prestada sin condición alguna.
2. En los hospitales donde se encuentren ingresadas mujeres, los médicos y visitantes del sexo masculino deberán avisar antes de entrar en la habitación de la paciente.
3. Es ilegal y se prohíbe que las mujeres usen cosméticos y vestimenta elegante en los hospitales.
4. Dondequiera que haya mujeres empleadas, éstas deberán cuidar su dignidad y caminar de manera pausada. Deben evitar hacer ruido al caminar.
5. Se prohíbe que las mujeres visiten a pacientes del sexo masculino ingresados en hospitales mientras haya otras personas en la habitación, a menos que sean parientes consanguíneos.
6. Todos los pacientes de sexos masculino y femenino y demás personas deberán orar a las horas indicadas, salvo aquéllos que tengan motivos legítimos y razonables para no hacerlo.
7. Todo el personal de los hospitales deberá observar las disposiciones de la ley cherámica (el derecho islámico). En caso de que cometan violaciones deberán recibir una advertencia. En caso de que no le presten la debida atención, el Director del hospital deberá tomar una medida enérgica en su contra o informar a nuestro Departamento.
8. Las mujeres que utilicen vehículos oficiales no deberán sentarse junto al conductor.
9. Ninguna mujer afgana podrá viajar junto a expatriados en un vehículo.
10. No se podrá nombrar a mujeres afganas para que ocupen cargos directivos en hospitales de expatriados.
11. Los organismos del sector de la salud no tienen derecho a enviar fuera del país a ninguna mujer afgana, cualquiera que sea la razón. Si surgiera alguna necesidad urgente, los organismos deberán obtener la aprobación de nuestro Departamento.

Los 11 aspectos antes mencionados son las directrices establecidas de conformidad con la ley cherámica (el derecho islámico) que deberán respetarse. Ninguna persona puede oponerse al trabajo de nuestros equipos de supervisión, que están facultados para supervisar los hospitales a toda hora.
